



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 253

Bogotá, D. C., lunes, 4 de abril de 2022

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 33 DE 2021

(30 de noviembre)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:11 horas del día martes 30 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, a los compañeros que están presentes en el recinto, el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez Partido Comunes, al Representante más puntual de la Comisión Séptima como lo es el doctor Fabián Díaz Plata del departamento de Santander, al Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, a los compañeros que todavía no han llegado por favor ya dimos 10 minutos de espera, vamos a dar inicio a esta sesión, primero colocándonos en manos de Dios todo poderoso, que sea el Espíritu Santo que ilumine la cabeza de cada uno, para hacer leyes en beneficio de los colombianos y hoy quiero dejarles un mensaje, un mensaje a todos los colombianos, que no miremos tanto los errores en los demás, yo creo que la gente debe empezar a mirar sus errores cada uno, a ser introspectivo, ¿para qué? para que este país cambie, porque es muy fácil echar culpas, pero no es muy fácil reconocer sus errores, entonces ese es el mensaje que quiero dejarles el día de hoy, Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días, Presidente buenos días, vamos, siendo las 10:11 minutos, vamos a llamar a lista

para iniciar la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del día 30 de noviembre del 2021.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que todavía no se ha conformado el quórum decisorio, hay siete (7) honorables Representantes en forma presencial en este momento, acaba de llegar el doctor Correal Herrera Henry Fernando, hay ocho (8) honorable Representantes, no se ha conformado todavía el quórum decisorio.

El Presidente:

Secretario por favor vuelva a tomar lista.

El Secretario:

Sí Presidente, siendo las 10:20 minutos, volvemos a llamar a lista, del día 30 de noviembre del 2021.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio, en esta sesión del 30 de noviembre del 2021.

El Presidente:

¿Cuántos contestaron el llamado a lista Secretario?

El Secretario:

Once (11) honorable Representantes, en forma presencial.

El Presidente:

Once (11) honorables Representantes presentes en la Comisión, Secretario. Habiendo quórum suficiente, sírvase leer el Orden del día por favor.

El Secretario:

Sí Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 30 de 2021

10:20 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y votación de proyectos de ley**

1. Proyecto de ley número 111 de 2021
Cámara por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19.

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanny González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 957 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

2. Proyecto de ley número 286 de 2021
Cámara, por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias.

Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanny González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farelo Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña y los honorables Senadores *Daira Galvis Méndez,**

Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez.

Radicado: agosto 25 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

3. Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero.*

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Jorge Enrique Benedetti Martelo*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

4. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

5. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y

acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

6. Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un parágrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Buena-ventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain D' Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

7. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

8. Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara *por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Nubia López Morales*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Henry Hernando Correal Herrera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 8 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

9. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara *por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.*

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz).

Gaceta del Congreso número 1509 de 2021 (Reinales).

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

10. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara *por medio de la cual se reorientan*

recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

11. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara *“por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: honorables Representantes *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

12. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara *por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María*

José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

13. Proyecto de ley número 290 de 2021
Cámara por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra la COVID-19.

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1231 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

14. Proyecto de ley número 254 de 2021
Cámara por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1349 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinadora Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. *Ángela Patricia Sánchez Leal* se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021 (negativa).

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

15. Proyecto de ley número 091 de 2021
Cámara por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez*.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

16. Proyecto de ley número 318 de 2021
Cámara por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chuji*.

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021.

Último anuncio: noviembre 29 de 2021.

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables representantes

Presidente ha sido leído el Orden del día, puede colocarlo usted a consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario antes de colocar a consideración el Orden del día, por favor, por favor, pregunto si existe alguna proposición de algún honorable Representante, de modificar el Orden del día.

El Secretario:

No Presidente, no existe ninguna proposición.

El Presidente:

Leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario de aprobación del Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobar el Orden del día, votando SÍ, se aprueba el Orden del día, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente el Orden del Día, ha sido aprobado por once (11) honorable Representantes, votos suficientes y necesarios para aprobar el Orden del Día.

El Presidente:

Secretario por favor, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, es el segundo punto “Discusión y votación de proyectos de ley”, primer proyecto de ley para discusión y aprobación es, el Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19. Autores: honorables Representantes Harry Giovanni González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya. Radicado: julio 21 de 2021. Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 957 de 2021. Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021. Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, Designados el 8 de septiembre de 2021; Ponencia Primer Debate:

Gaceta del Congreso número 1557 de 2021. Último anuncio: noviembre 29 de 2021. Presidente, este es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación, le cuento que contamos con la presencia del autor, el doctor Harry González.

El Presidente:

Está el doctor Harry González, sí, mire cumpliendo los compromisos que habíamos pactado el día de ayer, con la lucha que tenía el Representante Henry Fernando Correal, coordinador ponente de este proyecto, que quería que este proyecto se debatiera en la Comisión, cumpliendo ese compromiso está de primero este proyecto de ley doctor Henry, Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

El Secretario:

Presidente saludamos al doctor Cristancho Tarache Jairo Giovanni, que acaba de entrar a la Comisión de forma presencial, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Secretario, antes de leer la proposición con que termina la ponencia, quisiera preguntar, si existen impedimentos de este proyecto de ley.

El Secretario:

No existen impedimentos en Secretaría.

El Presidente:

No existiendo impedimentos, por favor sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:**Proposición:**

Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 111 del 2021, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación, de los honorable Representantes Henry Fernando Correal coordinador ponente; Carlos Eduardo Acosta ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente puede colocarla a consideración.

El Presidente:

Se coloca a consideración la ponencia leída, la proposición de la ponencia leída y le doy la palabra al autor del proyecto, al doctor Harry González del departamento de Caquetá, tiene el uso de la palabra Representante Harry.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas, gracias por permitirme asistir a esta plenaria, es un honor para mí estar nuevamente en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, querido Presidente Jairo Cristo, señor Secretario, Subsecretario, equipos, todos. Este proyecto de ley ha tenido amplia discusión en esta Comisión, es

una iniciativa que se ha intentado sea aprobada por ustedes desde hace aproximadamente año y medio, recién inició la pandemia Covid-19, esta iniciativa fue erradicada al Congreso de la República, quiero agradecer a los ponentes mi copartidario y amigo Henry Fernando Correal y mi amigo Carlos Eduardo Acosta por haber rendido ponencia positiva.

Como sé que ustedes conocen el contenido del proyecto que ha dado una amplia discusión no solo en el seno de esta corporación sino también de manera pública, me concentraré en reiterar dos o tres aspectos que trae esta iniciativa que es importante que la opinión pública conozca y que facilite la discusión del texto presentado a consideración de ustedes, por qué un retiro parcial de pensiones, la pandemia evidenció una grave situación económica de una alta población en nuestro país y nosotros al hacer la investigación para radicar esta iniciativa, pudimos identificar que un porcentaje de habitantes de Colombia que tenían un riesgo en su economía no fueron beneficiarios de ninguno de los programas que el Gobierno nacional estableció para promover evitar una afectación económica de las familias de este país, principalmente cuáles personas, personas que aparecen como inactivos en los fondos privados de pensiones, son personas que normalmente pueden ser de clase media, clase media baja, que en algún momento tuvieron actividades económicas independientes que les permitieron acceder a un aporte al Sistema de Seguridad Social en Colombia y particularmente aportes a las pensiones o personas que tuvieron un trabajo, tuvieron una vinculación legal o reglamentaria en este país y por tanto ellos y su empleador hicieron aportes al Sistema de Pensiones Privados en Colombia, esas personas pueden ser alrededor de 10 millones de colombianos, 10 millones de colombianos que tienen una altísima probabilidad de no pensionarse y que tienen sus ahorros en unos fondos de pensiones que hacen inversiones y que están generando rentabilidad y que al ver que no se van a pensionar podrían tener una alternativa con un retiro parcial de la pensión para ayudar a evitar que la afectación económica, generada por la pandemia Covid-19, sea mucho más alta, entonces este programa beneficiaría a todos quienes han aportado al Sistema de Pensiones en Colombia, no, este programa beneficiaría única y exclusivamente a quienes aparezcan como inactivos en fondos privados de pensiones, es decir, lo que se conoce como Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad en el sistema legal colombiano, es decir Colpensiones y sus beneficiarios podrían ser objeto de este proyecto de ley la respuesta es no, los fondos de pensiones públicos no serían de ninguna manera objeto de este proyecto de ley, entonces aquí se hace una autorización para este retiro, se ha establecido un monto, cierto, que es del 10%, el retiro parcial sería máximo el 10% de lo que aparezca ahorrado cada ciudadano inactivo afiliado a un fondo de pensión, para efectos de que pudiera activar su economía, por qué no autorizar que se retire todo lo ahorrado, porque no se trata de quebrar el régimen de sistema pensional privado en Colombia, el

Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, la propuesta bajo ninguna circunstancia quiere generar una crisis del sistema de pensiones en nuestro país, no es ese el propósito, por qué el 10% porque se ha demostrado que desde la creación de los fondos de pensiones privadas en Colombia el monto de rentabilidad de esos ahorros ha sido en promedio el 8% y en el año 2020 cuando tuvo origen este proyecto de ley, que fue cuando inició la pandemia, los fondos de pensiones en Colombia habían tenido el año de mayor rentabilidad que estaba cerca al 20% en ese año, ahora en este año después del inicio de la pandemia los fondos de pensiones han seguido creciendo, las rentabilidades han seguido creciendo y eso es una buena noticia para los ahorradores, pero también debe ser una buena noticia para este proyecto de ley, porque este retiro no generaría un impacto que afectara de manera dramática las finanzas de estos fondos de pensiones.

Entonces para no abusar del tiempo y con los comentarios que quisiera agregar ya Henry Correal y Carlos Eduardo Acosta sobre el texto del articulado que entiendo que han hecho un trabajo muy juicioso, lo reconozco, para buscar que el proyecto de ley sea de manera aprobada si es posible con un consenso de parte de esta Comisión, yo culminaría pidiéndole respetuosamente a cada uno de ustedes que por favor nos acompañen con su voto positivo, que hoy tengamos una buena noticia para millones de colombianos que están expectantes de que este proyecto de ley pueda avanzar, que nos den la oportunidad ustedes Comisión Séptima que ha sido una Comisión tan entregada a las luchas de los más vulnerables en Colombia, una Comisión que ha sido tan entregada a buscar soluciones a las problemáticas sociales y económicas que ha generado la pandemia del Covid en nuestro país, que nos den la oportunidad de avanzar a la plenaria de la Cámara de Representantes con este proyecto de ley, y avanzar en la discusión, que estoy seguro beneficia a millones de colombianos que estarán felices con el respaldo que ustedes y las bancadas que representan le puedan dar a esta iniciativa, muchas gracias querido Presidente y excúseme por el abuso del tiempo.

El Presidente:

Representante Harry al igual que todos los Congresistas de Cámara y de Senado, la Comisión Séptima es la Comisión de todos, la Comisión de lo social acá son bienvenidos todos los proyectos de ley que trabajamos en pro y en beneficio de todos los colombianos, la dinámica de este proyecto de ley, doctor Henry Fernando y Carlos Eduardo, ustedes como ponentes y coordinador ponente del proyecto de ley, cómo quieren participar los Congresistas, vamos a darle participación a ellos, ustedes escucharán las inquietudes y por último ustedes hacen el cierre, para esto ha pedido el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo Correa, ya no, ah, bueno listo, ha pedido la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, el Representante Fabián Díaz, el Representante que en todos los debates de todos

los proyectos de ley siempre participa como lo es el Representante Jairo Giovanni Cristancho, también va a participar el día de hoy, va a estar el día de hoy claro está que hoy le vamos a dar el tiempo un poquito limitado, una hora no va a poder hablar sí, entonces va a tener la participación, entonces damos inicio al Representante que llegó hoy muy contento, al Representante Mauricio Toro Orjuela, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Quiero en primer lugar plantear una serie de inquietudes que me preocupan. Entonces para arrancar ahora sí la conversación, yo tengo varias preguntas que a mí me generan inquietud, yo entiendo la situación económica por la que están pasando cientos de familias y muchas personas en Colombia que están necesitando un ingreso inmediato para poder evitar que les vayan a rematar su casa porque se colgaron de unas cuotas, porque están angustiados por pagar un semestre de universidad y que no suspenden los estudios los muchachos, están angustiados porque están en un gota a gota y entonces están en, su vida está en riesgo, es decir yo entiendo la problemática de lo que ocurre alrededor de aquellas personas que hoy están pidiendo un retiro parcial de lo que tienen ahorrado en el RAIS, sin embargo las preocupaciones que yo tengo y que quisiera que el autor y los ponentes me resolvieran son varias, porque considero que esto es un tema que no puede pasar sin un debate profundo y es que en primer lugar pues esto lo que va a terminar haciendo es que las personas vayan a tener que laborar más tiempo, es decir 2 años o más tiempo para poderse pensionar después de haber retirado parte o ese 10% como máximo del ahorro que tenían pensional partiendo de la base de que los siguientes 12 años van a poder tener un trabajo estable y formal, cierto, esa no es la generalidad, la gran mayoría de personas no van a lograr, le faltan 12 años para pensionarse, no van a lograr pues tener un trabajo formal decente los próximos 12 años, pero puede que haya un grupo de personas que sí lo logre, eso quiere decir que esas personas solo por retirar el 10% de lo que tenían ahorrado van a tener que trabajar entre 2 y 4 veces más, más años es decir 2 o 4 más años que es lo que tendrían que retirar sin hacer ese retiro parcial.

En segundo lugar, estamos hablando de un grupo de personas que están en etapa productiva y económicamente activa, no estamos hablando de personas de la tercera edad, sino personas que hoy podrían buscar un mecanismo de sustento para evitar ese desahorro para la vejez, porque hoy pueden buscar el mecanismo y las energías para hacer algo aunque sé que es casi imposible, pero ese desahorro luego cuando cumplan la mayoría de edad pues no lo van a poder trabajar de la misma manera y esa es mi preocupación, entonces eso es otro de los elementos que yo quisiera que me aclarara.

En tercer lugar hay un tema económico difícil y es la desfinanciación del ahorro de vejez por este retiro, digamos parcial, que le puede generar esto la

falta de rendimientos al sistema en general, quienes hoy están en el RAIS cualquier tipo de apertura de puertas de este tipo van a tener menos rentabilidad ¿por qué? Porque esto genera inestabilidad jurídica, es decir, hoy hay un debate que dar sobre lo que implica el Régimen de Prima Media y lo que implica el Régimen de Ahorro Individual, quienes están digamos en contra de los fondos privados también van a dar un debate en su momento de eso, pero hoy es el sistema que tenemos y ese sistema se mueve con inversiones y desinversiones, entonces cuando yo le digo al sistema voy a sacar 4 billones de pesos, 6 billones de pesos, 10 billones de pesos, estas entidades van a tener que desahorrar, es decir desinvertir en inversiones que tenían planeadas a largo plazo y eso hace que se pierda rentabilidad y esa rentabilidad afecta en general a todos los que hacemos parte del RAIS, es decir no solamente a las personas que hoy se les va a devolver el saldo sino en general, yo que hago parte del RAIS cualquier movimiento podría generar una poca rentabilidad para lo que yo estoy esperando sea la rentabilidad de los fondos individuales que tenemos quienes hacemos parte de eso, entonces esto tiene un impacto general y global porque afecta la estabilidad jurídica de las inversiones que hacen esos fondos y eso afecta la rentabilidad de los ahorros de todos los colombianos en general.

Otra pregunta que yo tengo aquí que me genera y miren el ejemplo este, una persona de 25 años que retira 1'000.000 de pesos, desahoraría 11'900.000 pesos, para cuando se vaya a pensionar partiendo de un promedio de una tasa real del 4% anual digamos de rentabilidad, eso quiere decir que van a perder por una necesidad inmediata muchísima plata, casi 10 veces lo que podrían tener ahorrado para cuando se vayan a pensionar, entonces el impacto es gravísimo, porque por una necesidad inmediata yo le estoy diciendo usted va a sacar 1'000.000 pero a largo plazo si continúa su proceso digamos formal de cotización estaría perdiendo 11'900.000, pero además le toca duplicar un poco las semanas o el esfuerzo que necesita hacer para poderse pensionar y entiendo no todos de este grupo se van a pensionar y muchos varían entre la formalidad e informalidad, pero sí me preocupa la inestabilidad de estos rendimientos porque estas medidas transitorias resultan no ser transitorias.

Miren lo que pasó en Chile, en Chile empezaron con una y ya van con tres, desahoraron completamente lo que tenían, las personas que tenían en su vejez la posibilidad de recibir un poquito porque no se iban a pensionar, pero que les iban a devolver ese saldo ahorrado con rendimientos ya no van a tener ni siquiera eso, entonces personas de 40, 45, 48 años que retiraron eso digamos ahorrado, llegar ahorita a la vejez y no van a tener nada que les devuelva ni siquiera para comprar un local para rentar o para alguna cosa de esas y eso me preocupa muchísimo a mí, y Chile y Perú han sido el ejemplo de una política fallida de esto, en el caso, por ejemplo de Chile qué pasó, se hizo una encuesta

y el 70% de las personas saben para qué utilizaron el desahorro para comprar electrodomésticos y bienes suntuarios, un 30% lo usaron para apagar un incendio inmediato que fue el ejemplo que di ahorita de no perder la casa y de pagar el crédito, eso a mí me genera una preocupación y por eso los estados tienen que garantizar y obligar a la gente a ahorrar para garantizar su pensión en la vejez cuando no van a tener cómo trabajar en época productiva.

También me genera una inquietud y es que esto discrimina solo al RAIS, pero hay gente que hace parte del Régimen de Prima Media de Colpensiones y que debería tener el mismo derecho a poder retirar un porcentaje de lo ahorrado para poder tener el mismo beneficio, ellos no son culpables hoy de estar en el Régimen de Prima Media y, entonces aquí les vamos a decir, no ustedes por estar en el Régimen de Prima Media no van a poder retirar el 10%, pero si usted está en un fondo privado de pensiones sí lo va a poder retirar, lo cual genera una inestabilidad en la medida, porque no toma a todos los colombianos bajo la misma fase lo cual haría posiblemente que esto termine siendo inconstitucional y cierro con que a mí me preocupa y miren el ejemplo, una persona de un salario mínimo que cotiza 12 meses al año tendría que cotizar luego tres años adicionales para poder compensar el retiro de 3.5 millones de pesos que hizo en su momento de crisis, entonces lo que a mí me termina preocupando de este proyecto no es solamente la inestabilidad que implicaría la rentabilidad del RAIS en general cuando yo le cambio las reglas a los fondos de inversión, modelo que tendremos que replantear, que es otra discusión, que es que utilizan la plata para construir vías, eso es harina de otro costal, botellas de otra tienda, pero hoy es lo que estamos viendo.

Entonces qué vamos a hacer para sopesar eso, que a mí me preocupa ese riesgo y que esto no se vuelva entonces en medio de los debates entonces luego más y luego más y pasa lo de Perú y Chile que des ahorraron por completo y hoy la gente retiró todo eso porque empezaron de a 10, de a 10, de a 10 y hoy todo el mundo quemó la plata en plena época productiva y cuando ya estén adultos mayores no van a tener ni siquiera un saldito que les devuelvan porque se lo gastaron en un momento de afán inmediato, entonces estas son las preguntas que yo tengo para poder saber qué tan riesgoso termina siendo esto, qué tan bueno o malo termina siendo esto, porque a primera vista pues uno dice es solidario con quien está necesitando apagar un incendio y yo estoy viendo los comentarios constantemente de la gente que escribe y dice ayúdenme colabórenme, yo estoy ahogado, pero cuál es la capacidad de pensar cuando sean adultos mayores si esa plata que des ahorraron luego les iba a permitir tener una pensión o un saldo para poder comprar algo para invertir y no lo van a poder hacer, entiendo que moderaron el proyecto a como era en su principio, que es mucho menos irresponsable, que como estaba en su principio, sin embargo, sigue habiendo un riesgo gigantesco para la generalidad de los colombianos

un trato diferencial del Régimen Prima Media al Régimen de Ahorro Individual, un riesgo para quien retira 3'000.000 luego pierde 33'000.000 de pesos a largo plazo y un riesgo puntual para quienes podrían tener un ahorro o lograr una pensión, más bien si logra vincularse al mercado laboral ese pequeño porcentaje que lo va a lograr hacer de 12 años y va a tener que esperar 3 o 4 años para pensionarse porque en este momento sacó 1, 2 o 3 millones de pesos, es decir, la inmediatez está castigando el bienestar de su futuro pensional en la vejez y uno tiene que tener una mirada a largo plazo, porque por apagar un incendio ahorita abren un boquete de un incendio que van a quemarse cuando lleguen a la edad adulta.

Entonces esa es mi preocupación y quisiera tener respuesta a esas inquietudes, entendiendo la necesidad que tiene hoy la gente de tener un ingreso para no perder sus bienes, para poder salir de un gota a gota, para poder pagar un crédito y para poder subsistir en momentos tan difíciles, solidaridad que tengo con cada una de las personas.

El Presidente:

Gracias Representante Toro, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, este proyecto de ley de retiro parcial de los fondos estaba en deuda, era un proyecto que se presentó cuando teníamos la pandemia en los momentos más agudos, que lamentablemente no hizo trámite, lamentablemente porque se le pusieron mil y una trabas, en este momento hay que decirlo la pandemia continúa, el hambre se tiene hoy, las necesidades las tiene hoy el pueblo colombiano, ¿por qué ha habido tantas trabas? Porque aquí se están tocando intereses privados de los fondos de pensiones privados, fondos que son los financiadores de las campañas presidenciales, fondos que utilizan sus recaudos del trabajo de los trabajadores, del esfuerzo de los trabajadores colombianos para esos dineros reinvertirlos en sus propias empresas, muchos de esos trabajadores que no se van a poder pensionar, muchos engañados, otros incautos debido a que el modelo pensional en nuestro país se lo terminaron entregando a unos privados para que hicieran negocio en torno al sudor de los trabajadores en nuestro país, lo que se está pidiendo en este momento es un retiro parcial, un 10% de los ahorros pensionales para poder solucionar una necesidad que se tiene hoy, hambre que se tiene hoy, porque lamentablemente este Gobierno lo que ha mandado a las familias es a que se endeuden con la banca privada, ese ha sido el mensaje a las familias en nuestro país, si se requieren recursos ahí está la banca privada, esa es la realidad.

Entonces qué hacemos, dejamos que la gente se muera de hambre, solucionemos esta necesidad urgente que tenemos el día de hoy, solicitando un retiro parcial que es un 10%, no estamos hablando que sea 80 un 50% es un 10%, que tampoco es que con esto se vayan a quebrar los fondos privados, porque el negocio que tienen es muy pulpito, miren

ahí las utilidades, el negocio es pulpito un negocio que se le, que le crearon a los fondos y por supuesto hace falta de una reforma pensional que permita al pueblo colombiano realmente una garantía de pensión digna y no que se anden inventando, creando negocio cada vez que pasa un Gobierno en torno a los financiadores de esas campañas, porque lo que se creó en nuestro país en torno a los fondos de pensiones privados fue un negocio, un favor en torno a esos financiadores, así que representantes este proyecto está en deuda, este es un proyecto que se presentó en su momento en la etapa más aguda de la pandemia, pero hay que decir que no ha pasado y, poderle dar esa posibilidad a aquellas personas que no se van a poder pensionar, porque es que están en un fondo que no les va a permitir pensionar, darle esa posibilidad de un retiro parcial para solucionar estas necesidades agudas que tienen hoy, no mañana, no en dos años, unas necesidades que se tienen hoy y que se requieren atender porque este Gobierno no fue capaz, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, muy amable por darme la palabra, como siempre muy gentil, no, es que el Presidente me insinuó hablar y pues en aras de la democracia hay que complacer, Presidente este Proyecto de ley 111 es un proyecto de ley muy interesante, felicitar al doctor Harry por su presentación en su momento, pero considero que todo en su debido momento, estuvo tan desesperado las necesidades del país, el hecho de que todo mundo encerrado que no podía trabajar así quisiera, que en su momento, compañeros, era necesario de alguna forma echar mano de algunos recursos para poder sobrevivir, por eso el proyecto inicialmente llegaba a las personas que tuviesen la oportunidad de retirar esas pensiones, que son pocas en el país, porque si vemos los más jodidos, los que no tienen trabajo no tienen formas de retirar porque no han cotizado una semana de pensiones y por eso sí yo estoy en contra doctor Fabián y puede pedir réplica, de que dice que este Gobierno lo que ha hecho es solicitarle endeudamiento a los bancos, yo no lo voy a ver desde el tema politiquero, Fabián, pero creo que el tema del ingreso solidario a millones de colombianos, todos los programas de subsidio que se hicieron era para mitigar esas necesidades, no puede usted venir a decir que no, que no se hizo nada, el tema del 40% del subsidio al empleo a ese primer empleo, a esas oportunidades laborales, qué interesante, o sea se han hecho cosas desde todo el DPS se entregaron millones de mercados, así se ha hecho, porque uno no puede decir que es que no se ha hecho nada, el hecho de que la vacunación en el país permita hoy tener una economía que se ha reactivado y que casi llega a 10 dígitos, a perdón a 2 dígitos, a 10 puntos, es importante decirlo, o sea no podemos decir que las cosas se han hecho mal,

no son perfectas, pero no se han hecho mal, o sea se han hecho cosas y yo veo el objetivo del proyecto y tengo varias preguntas a los ponentes y al autor que está aquí y sin ánimo de; la primera estamos únicamente el régimen de ahorro individual o sea los privados, pueden hacer ese retiro cuando ellos tienen menos de 650 semanas cotizadas, el otro requisito es que tengan 47 años las mujeres y 52 años el hombre y que no hayan cotizado desde el 1° de marzo que empezó la pandemia del 2020 hasta ahora diciembre, mi pregunta es: ¿los regímenes públicos, esos regímenes de prima media, por qué no? Y yo sé que me ha dado la explicación es que esto porque lo está viendo el público colombiano y explicarles por qué no, porque van a decir, oiga yo estoy, pertenezco al régimen público y me gustaría que ustedes le explicaran al pueblo colombiano por qué no se puede, que es importante que ellos sepan por qué esa inequidad, unos sí y a otros no, pero me preocupa que en la parte del articulado hablan que es un anticipo de la, una devolución de saldos, okey y que hay una reintegración voluntaria si la persona después mejora y quiere no perder las semanas cotizadas.

Entonces la segunda pregunta es la siguiente ¿al yo, Correal no haga la cabeza que no, sí, al yo retirarme y tener la oportunidad de cumplir estos tres requisitos, doctor Toro y como tal voy y solicito ese ese 10%, bueno hasta el 10% de lo cotizado, me va a afectar posteriormente en el tema pensional? Claro que sí y es lo que decía y no sé por qué últimamente me estoy poniendo mucho muy de acuerdo con Toro, y es que lo que decía Toro, que hoy el diario vivir nos beneficiamos, pero a largo plazo tal vez nos arrepintamos, porque estamos afectando las semanas cotizadas y es que ahí lo dice, que se puede una reintegración voluntaria para no afectar las semanas cotizadas, o sea que sí lo dice, que hay una solución, quiere decir, que sí hay una posible lesión al hacer esa devolución del 10%, y me llaman atención algunas cosas, el tema pensional está destinado para la vejez y aquí lo estamos para mitigar una emergencia, muy bien, pero cuando ya estamos saliendo de la emergencia que ya es 5.5 millones de empleos que se habían perdido, se han recuperado 5 millones eso lo dice el DANE, eso es lo que le entiendo al DANE sí, fuera de eso se habla de que si retiramos parte de esas pensiones del régimen privado, pueden ser 10 mil, 15 mil, 20 mil personas, no sé cuántas serán las beneficiadas según los datos de ustedes, pero me va a afectar globalmente a todo mundo, porque claro, porque se bajan unos recursos que están en una banca en una inversión y eso va a afectar a todo mundo, entonces qué es más dañino el retirarlos ahora y afectar a millones de que son 16 más o menos millones los que están en el régimen privado, afectó a tanta gente entonces por beneficiar unos pocos, doctor Toro, voy a afectar a todo mundo, cuál es el riesgo o beneficio, entonces si ustedes me demuestran que haya un beneficio mucho mayor que lo que voy a afectar uno dice magnífico, hagámoslo, aprobémoslo, pero yo voy más al fondo, doctor Fabián, porque sé que va a pedir réplica, yo creo

que en este país el problema de las pensiones y hemos ido a muchos foros de pensiones, nosotros como Comisión Séptima nos invitan cada vez a capacitarnos en temas de pensiones, en este país el problema es la informalidad que tenemos pocas personas cotizando en pensiones y eso va a hacer el régimen pensional a futuro insostenible, no lo va a hacer sostenible.

Entonces aquí lo que hay que fortalecer es que haya empleo y ahí debemos empezar ojalá a que todo mundo pague las pensiones, pero más que eso estamos en deuda, no lo hicimos en este periodo legislativo, Dios quiera que se haga más adelante esa reforma pensional, donde estamos en contra de ese subsidio de las altas pensiones, que no se puede subsidiar las altas pensiones de este país que es un 20% a costa del Estado, que esos son billones de pesos, cosas como esas son las que deberíamos estar aquí de fondo tratando para mejorar el tema pensional, esto son pañitos de agua tibia quitar las mejores y si me dan las explicaciones que me satisfagan con mucho gusto votaré positivo y si no pues con mucho dolor votaré negativo, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de réplica por 50 segundos el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, voy a ser muy corto, aquí nos hablan dizque el Gobierno Duque estuvo en pandemia, eso es algo totalmente falso, el Estado ni siquiera se vio en pandemia, es que lo que nosotros terminamos viendo es que utilizaron (Falla de audio) a las tragedias más tristes que le ocurren al país al pueblo Colombiano para meterle la mano al bolsillo al mismo pueblo y esa es la verdad y aquí nos hablan de un Gobierno austero que más bien es un Gobierno embustero, porque de austeridad no se vio nada, ni siquiera en pandemia, los beneficios los terminaron llevando fueron las grandes empresas mientras los pequeños, medianos, los microempresarios que generan el 80% del trabajo en nuestro país los mandaron a la banca privada a endeudarse, para ellos no hubo subsidios, para ellos no hubo oportunidad, sino para los financiadores de las campañas Presidenciales, ya que estos gobiernos no cambian siguen siendo las mismas mafias, las mismas organizaciones que tienen al Estado como un negocio y de la austeridad del Gobierno Duque encontramos que en plena campaña se gastó 10 mil millones de pesos en camionetas, 6 mil millones de pesos para su programa en televisión, 3 mil millones de pesos para un contrato para elevar su imagen, 2 millones de dólares para comprar tanquetas y hace poco 900 millones de pesos para un autoataque, hombre cuál austeridad, es dejen de engañar al pueblo Colombiano, porque es que no descansa ni siquiera en pandemia y no lo hablo solamente por este Gobierno, todos los gobiernos porque cada una de las tragedias que ha tenido que vivir este pueblo colombiano la han aprovechado para saquear aún

más al pueblo colombiano y ahí podemos nosotros contar cada una de las tragedias, Mocoa, qué hicieron en Mocoa, las donaciones dónde están, se las empapelaron, se las llevaron, en San Andrés lo mismo, entonces no nos vengan a nosotros a meter los dedos en la boca al pueblo colombiano, no nos crean tan pingos, gracias Presidente.

El Presidente:

Omar de Jesús Restrepo Correa, Representante de Antioquia Partido Comunes.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno muchas gracias, este proyecto pues aquí ha llegado con diferentes, digámoslo así, ideas y nosotros la vez pasada lo apoyamos, pero dejamos nuestra posición al mismo, es decir, sacar recursos que están abonados para la pensión nosotros hemos creído que esto vulnera y genera una posición regresiva con respecto a este propósito, porque la pensión, son unos recursos que se vienen acumulando para que la gente en sus años de vejez pues tengan esta vejez de manera digna y tengan derecho a la pensión, el sacarlos hace más lejana esa posibilidad, pero bueno estamos frente a una realidad, yo escucho los argumentos y veo que son argumentos digámoslo así razonable de un lado y otro, porque también hay gente que en este momento tiene deudas, no tienen recursos como resolver lo de las cuotas para abonar a la deuda de la vivienda, están endeudados con la tienda, están endeudados con deudas con intereses muy altos a través de los gota a gotas y cómo resolver esto cuando estamos en una situación que la crisis siempre afecta a los sectores más pobres, porque esa es una realidad siempre las crisis económicas históricamente han afectado a los sectores más pobres y se descargan sobre los más vulnerables, hay que decir una cosa, quienes han venido haciendo esas, esos ahorros en el sistema de pensiones privados, la mayor parte de la gente no tiene la posibilidad de pensionarse, es decir aquí están haciendo unos ahorros con posibilidades de que se los devuelvan y, ahí estaría yo de acuerdo porque la mayor parte de esa gente ya no tienen, no tiene posibilidades de pensionarse, esa es una quimera, pues eso es un sueño que tiene la mayor parte de la, de los ciudadanos la gente que aporta y en la práctica no tienen la posibilidad porque aquí hay otros factores que impiden que la gente tenga la pensión y es la falta de estabilidad laboral, yo estoy en un sistema con un modelo económico que no garantiza la estabilidad laboral ni genera los nuevos empleos para que la gente pues pueda estar aportando permanentemente a su pensión y cuando cumpla la mayoría de edad, pues hombre diga ya tengo mi vejez garantizada a través de una pensión para tener una vida digna, eso no es posible en la mayor parte de los colombianos, qué quiere decir esto, que aquí la gente resuelve sus problemas con su misma pobreza, es decir, con los mismos recursos que ha venido ahorrando, pues tiene que resolver su miseria y resolver sus necesidades sobre la marcha, porque no hay garantías que la gente pueda resolver

sus necesidades sin tener que recurrir pues a este tipo de, digámoslo así, endeudamientos por otros lados o de moverse bajo otro tipo de ópticas y eso es lo que nos tiene totalmente afectados, la solución no para esos problemas no es este proyecto tampoco, pues desde mi óptica, no es este proyecto, porque esto va a deteriorar las posibilidades de que la gente, los ciudadanos hombres y mujeres que vienen trabajando pues puedan pensionarse y la vejez va a ser totalmente más difícil, más digámoslo así, más con mayores complejidades de precarización y van a vivir una vida muy compleja, entonces desde ese punto de vista el proyecto no aporta, pero sí resuelve necesidades inmediatas, que tampoco las resuelve el Estado a través de sus políticas públicas, porque nosotros hemos venido planteando la necesidad de una renta para las personas que pierdan el empleo y puedan tener las posibilidades de resolver su subsistencia mientras vuelven otra vez y recuperan su actividad laboral, pero eso tampoco ha sido posible.

El Presidente:

Ningún representante está pidiendo el uso de la palabra, ya quedan los ponentes y coordinadores o alguien tiene otra inquietud, entonces los ponentes del proyecto el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano con las inquietudes que se recogieron de los diferentes congresistas.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, de nuevo un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para el doctor Harry González, autor del proyecto, gracias por acompañarnos doctor Harry, para los compañeros, aquí se ha planteado un debate bien interesante, además que genera una tensión entre posiciones que se me hace que es muy válida y además que vale la pena argumentar y defender desde todos los puntos de vista, el doctor Fabián decía que el Estado no se ha visto en la pandemia y yo creo doctor Fabián que al contrario uno de los problemas que tenemos en Latinoamérica es que el Estado se ve demasiado, los gobiernos se ven demasiado, vivimos en una sociedad estatistas y en la pandemia de hecho parte de lo que ha causado las dificultades son las medidas que han adoptado los gobiernos y los Estados con restricciones económicas, restricciones a las libertades individuales, restricciones al comercio, restricciones de todo tipo, a veces sin tener la suficiente argumentación o la diferente sustentación científica a las medidas que se han tomado.

Pero vamos al proyecto señor Presidente, acá se han planteado una serie de dudas por parte del doctor Cristancho, del doctor Toro, que además son dudas razonables, son dudas muy lógicas y en cierta medida ciertas, que si una persona que retire el dinero en este momento lo va a tener o lo va a poder reponer y que eso le va a costar de pronto 2 años más de trabajo etcétera para lograr su pensión, es cierto, es cierto, que el CAI esa esa medida cuando nos ponía el ejemplo el doctor Toro de un

joven que de 25 años, que en este momento retire 1 millón al final ese CAI le representa una digamos un desahorro de 11'900.000, seguramente también la cifra es cierta, pero ahí hay que tomar en cuenta otros temas que influyen sobre estas cifras, por ejemplo, la devaluación en esos 20 o 30 años, cuánto pesan esos 11'900.000 al final de la vida laboral y cuánto pesa el millón ahora, sobre todo si ese millón se va a utilizar para comprar el mercado, sobre todo si ese millón se va a utilizar para pagar la renta y cuánto vale ese millón si se va a utilizar, por ejemplo, para pagar la matrícula de los hijos en el colegio, eso es lo cierto que hay una inequidad entre las personas de un régimen y del otro régimen por supuesto, porque es que hay un régimen que es el de ahorro individual y eso es lo que permite medidas como esta, el otro es un régimen de prima media donde se aporta es a una bolsa común, es mucho más complicado, pero así está la ley, así se permite ahora y lógico eso genera ciertas inequidades pero parten de la constitución misma de cada uno de los regímenes y de su funcionamiento, cuando es un régimen de ahorro individual pues permite esto que en alguna medida haya retiros, es decir, todas esas preocupaciones son ciertas, incluso doctor Mauricio el de la inestabilidad jurídica, porque es cierto que en nuestro país a veces las medidas excepcionales se vuelven la norma, pero esperamos que no suceda en este momento y así las cosas lo que estamos viendo es una tensión entre dos temas que es lo que tiene que ponderar y valorar cada ciudadano y es, entre el modelo de previsión, o sea pensar en el futuro cuando me vaya a retirar o la supervivencia, que es lo que estamos viendo en este momento porque cuando tengo que pagar la renta, la cuota de la casa, cuando tengo que pagar la matrícula de mi hijo o cuando necesito simplemente retirar unos recursos que son míos, que son de cada uno de los ciudadanos que le llega un extracto donde le dicen mire acá tiene 5, 6, 7, 6, 7, 8 millones de pesos y no le toca ir al gota a gota, no le toca ir al sistema financiero, doctor Fabián, a pedir un crédito que no le van a dar si no tiene trabajo, cuando las circunstancias son esas, pues lógico, que la persona va a escoger supervivencia y si tengo la posibilidad de acceder al 10% de una plata que me sale en un fondo que para la mayoría de las gentes es casi que una plata perdida porque le llegan esos extractos y dice yo qué puedo hacer con eso, nada.

Fijense que acá a través de esta iniciativa que es una medida excepcional, Presidente, se genera es una alternativa para que las personas ponderando sus necesidades de una manera voluntaria puedan acceder a los recursos, qué esperaríamos, doctor Toro que lo hagan con la información adecuada, que lo hagan tomando una decisión responsable, que lo hagan sabiendo cuáles son las implicaciones de utilizar esta medida, pero como les dije es un tema de oportunidad y cuando uno está frente a un tema de oportunidad pues tiene que escoger y resulta que no hay nada que valga más que la capacidad de tener disponible la plata ya, en muchas situaciones lo que vale es la plata ya, de hecho vemos gente que se está endeudando en gota a gotas, al 100%

de interés y uno dice por Dios por qué, porque la oportunidad es la que vale, la necesidad de tener la plata ya es imperiosa y aquí con esta figura lo que se le está dando a las gentes es una posibilidad de tener acceso a unos recursos que son propios, que cuando ve el costo que le va a generar tener el acceso a esos recursos pues se encuentra que es un costo que realmente es bajo, no es el mismo del sistema financiero, ni del gota a gota, ni del préstamo, ni de la incomodidad de pedir prestado a los familiares, etcétera, sino es acceder a unos recursos que le van a permitir solucionar un problema ya de pronto sí pateando el tarro para el final de su vida laboral, pero la verdad es que ni siquiera va a significar eso, porque las personas a las que se les va a permitir hacer esto tienen unos requisitos fundamentales que son los que trae la medida; primero no se van a pensionar, no se van a pensionar y creo que ese es el punto fundamental; segundo estar en unas edades mínimas 52 años y 47 años, yo creo que una persona de 52 o 53 o más años cuando decide voy a retirar esta plata seguro no lo va a hacer para comprarse un televisor, yo creo que lo hace teniendo la responsabilidad y la tranquilidad de que lo necesita en ese momento, pero además la última condición es tener menos de 650 semanas ahorradas, es decir es la plata que nunca va a ver con la posibilidad de ver algo de esa plata ya para solucionar un problema del momento, por eso compañeros yo creo que aunque las dudas son razonables y no solo razonables, ciertas, tenemos que ponderar la necesidad y la urgencia del momento, la necesidad de recuperación económica del país y la necesidad que tienen las personas de poder acceder a unos recursos para solucionar problemas que de otra manera se les pueden convertir sí en un en una bola de nieve y en un tema que va a terminar consumiéndoles su patrimonio o creándoles muchas dificultades en el presente, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Henry Fernando Correal, réplica 30 segundos.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, no, en réplica al Representante Acosta, el Estado en Colombia se debe ver, se debe ver para garantizar la igualdad de oportunidades, algo que en nuestro país no está garantizando, garantizar las oportunidades en torno al acceso a la educación, a la salud, al trabajo digno, a la seguridad, todo esto se da en torno a una política de Estado, pero en nuestro país lamentablemente esto no se ve, no se ve porque han terminado convirtiendo al Estado es en un negocio, un negocio que se inventaron mafias, clanes, organizaciones criminales, que se han tomado el Estado y han hecho de él un negocio, es por eso que el Estado no se ve en las vías, en el campo, allí debe verse el Estado para garantizar esa igualdad de oportunidades, aquí nosotros no estamos hablando de la presencia del Estado para dar monedas, para dar migajas, para dar subsidios y tener a un pueblo acostumbrado a ser un pueblo limosnero, a abrir la mano a que le den

la moneda, no señor, ese nunca ha sido y nunca será la visión de país que nosotros tenemos, nosotros no tenemos una visión de un país limosnero a su pueblo, lo que nosotros queremos y estamos buscando y estamos luchando es por poder tener una garantía de oportunidades, que independientemente donde usted nazca tenga esa igualdad de oportunidad de acceder a la educación, de acceder al conocimiento, que tenga la garantía de movilizarse en su país, porque es que ni siquiera eso genera una garantía en nuestro país, vaya y vea usted en el campo cómo tienen que bajar las trochas para llevar sus productos a comercializar, garantía es lo que nosotros necesitamos en nuestro país, garantía de oportunidades y es allí donde necesitamos el Estado.

El Presidente:

Sí, las réplicas son cortas, sí, no, pues ahí estamos diciendo que el Estado es el, el Estado somos cada uno, el Estado somos cada uno.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, yo quiero dentro de su mención aprovechar para dos preguntas puntuales. Frente a eso, la primera es: yo insisto en que esto debería cobijar también a las personas que hacen parte de Colpensiones, qué culpa tienen esas personas Representante de cotizar a ese fondo y pueden tener las mismas necesidades, las mismas necesidades, entonces si se pueden unas cosas no se pueden otras, estamos modificando la ley, entonces modifiquen lo que haya que modificar, por qué van a discriminar las personas que hoy están aquí en el régimen que también tiene necesidades, que dejaron de cotizar, que tienen las mismas necesidades de los que están en régimen en el RAIS, incluyan a las personas de Colpensiones, tienen las mismas necesidades, quién dijo que es que una persona que Colpensiones no tiene hoy un gota a gota, no tiene hoy una casa, que no ha podido pagar y estamos aquí para modificar todas las normas, entonces no pueden decir que no se puede, porque están modificando algo que en principio no se debería, que es desahorrar, que es arriesgar la estabilidad económica de los fondos y de los ahorros de todos los ciudadanos y que es permitirles por una inmediatez pues precisamente correr un riesgo cuando están adultos mayores y que de esa forma eviten, digamos, poder tener algo para poderse pensionar, pero listo esa discusión ya la pasamos, incluyan ya ahoritica a esas personas que tienen los mismos derechos porque los están limitando demasiado.

Y, en segundo lugar, quisiera saber cuáles son los seguros, dónde le van a dar una asesoría a las personas para explicarles que ese dinero tiene que ser no para digamos pagar créditos de televisores, en Chile pasó, en Perú pasó, créditos en los que se colgaron de televisores, de radios, de cosas suntuarias, que es una realidad y entonces que terminaron por pagar ese crédito por no perder ese electrodoméstico terminaron luego desahorrando para su vejez y hoy están pasando unas necesidades

gigantescas, entonces cuáles son los seguros que trae el proyecto de ley para garantizar que las personas van a tener una doble asesoría y les van a explicar el riesgo de lo que implica retirar lo desahorrado y que lo hagan con una doble asesoría e información para decirles esto es lo que le va a pasar, una persona que saca 1 millón de pesos, desahorra 11 millones 900 en los próximos 12 años, quién le va a decir eso, usted hoy saca 1 millón, pero va a perder 11 millones 900 mil, eso quién se los va a decir a ellos, es la pregunta, cómo lo explicita el proyecto.

El Presidente:

Sí, le doy el uso de la palabra, Representante, dejemos hablar a la gente esa es la democracia, tiene el uso de la palabra Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Bien, me gustó, Presidente, es, Presidente, yo la verdad uno de los argumentos que creo que lo más sabio el día de hoy para decir que tal vez sí es necesario es el hecho de que los requisitos está que haya cotizado menos de 650 semanas, al cotizante menos de 650 semanas una persona que además debe tener 47 o 52 años, al llegar a la edad pensional jamás se va a pensionar eso sería algo que justifica el proyecto de ley, pero ya lo dije en mi primera intervención y yo creo que usted lo va a explicar que está que se muerde la lengua doctor Correal, es el hecho del por qué no en aras de la equidad al sector de Colpensiones al sector público primera parte; segundo, para recordarle doctor Díaz de pronto el Decreto ley 488 de 2020, el decreto, no, tranquilo, puede hablar de lo mismo, el Decreto Ley 488 de 2020 ya permitió el retiro de cesantía de trabajadores para el tema de la pandemia, salió ese decreto ley el 488 con este objetivo para mitigar, es para aquellos que dicen que no se ha hecho nada, no, es para recordarles, pero también como hablan de austeridad y que mejor dicho, yo la verdad, usted tiene una Alcaldesa del Partido Verde, amigo, y la austeridad no es la mejor en Bogotá y pintó un poconón de puentes con el objetivo únicamente de gastarse unos recursos, yo sé que estamos desviando la conversación, pero es que me siento agredido, me siento agredido y a mí me parece...

El Presidente:

Bueno, el proyecto, el proyecto está es del proyecto, sé que estamos muy cerca de las elecciones y eso, pero no vengán a hacer del proyecto de ley, por favor, moción de orden, moción de orden por favor, vamos a dedicarnos solamente al proyecto de ley. Estamos muy cerca al proceso electoral, o sea los colombianos están esperando respuesta frente a este proyecto de ley.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Un minuto, Presidente, y termino.

El Presidente:

Termine, un minuto, por favor, referido solo al proyecto de ley.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Y yo, y no, Presidente, y yo como me siento agredido considero que diga quiénes son los financiadores de campaña, usted es cómplice porque los conoce, debe decir cuáles son, díganos cuáles son, denuncie, o si no es cómplice.

El Presidente:

Moción de orden, dijimos que solamente era con referencia al proyecto de ley y no hay réplicas, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, tiene el uso de la palabra, coordinador ponente tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, salgamos de esto y démosle la réplica un minuto mejor dicho que sea solamente la réplica de lo que dijeron, porque es que si usan la réplica para echarse en un discurso acá de media hora pues.

El Presidente:

Falta que digan el número en el tarjetón cuando terminan de hablar, pues tampoco.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

La idea es que la réplica sea contestando porque es que uno tiene derecho a la réplica, es contestando, no para...

El Presidente:

Muchas gracias por su explicación Representante Henry Correal, por favor les ruego el favor que aquí el Presidente no es sordo, entonces no se trata de que por hablar más duro vamos a escuchar, entonces por favor vamos a garantizar la réplica, la réplica solamente refiriéndose a lo puntual sí, a lo puntual y le doy un minuto a usted y un minuto al Representante Mauricio Toro, un minuto por favor, cabina se acaba el minuto y me les quita el sonido.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, en réplica algo que a nosotros nos ha caracterizado, es que cuando hacemos las denuncias, ¿sabe cómo las hacemos, Representante Cristancho?, las hacemos así, mire, con los ojos cerrados, porque hemos denunciado a cada uno de los partidos que nos han reportado diferentes irregularidades, sea el partido que sea y por supuesto que hemos denunciado a Iván Duque, ahí están las denuncias en torno a la ñeñepolítica que fueron sus financiadores de campaña y ahí están los audios y ahí está la cantidad de pruebas que reposan, lamentablemente en nuestro país Fiscalía, Contraloría, es una burla justamente a esas investigaciones porque lamentablemente quienes tienen el Estado son esas mafias criminales.

El Presidente:

Se le acabó el minuto, tiene el uso de la palabra Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Me va a tocar, Presidente, partir mi réplica en dos, en primera parte decir que el Gobierno de Iván Duque sin duda ha sido un derrochón, que se ha gastado la plata de los colombianos en lujos llevando la familia a pasear con la plata de los colombianos. Todos, 25 personas de la familia, los tíos, los hermanos, con la plata de los colombianos, en Estados Unidos y los países decentes el Presidente paga los tiquetes de ellos de su bolsillo y el hospedaje, entonces aquí usted no puede decir que aquí el Gobierno ha sido austero y va a tratar de dañar la imagen del Verde, cuando nosotros hemos sido los que hemos denunciado esos derroches de este Presidente, que en lugar de invertir en las Mipymes, en los empleos y en la gente, entonces terminó es afectando el bolsillo de los colombianos.

En segundo lugar, decirle al Representante Fabián, compañero mío, que en la Comisión de acusaciones trabajamos todos los días dos compañeros del Verde juiciosos sacando adelante los fallos que tienen que ver con las acusaciones que llegan, pero los dos compañeros son muy juiciosos trabajando en esa Comisión, que hoy le hemos dado una buena cara, pero tengo que decir Duque derrochón.

El Presidente:

No hay réplicas de réplica, tiene el uso de la palabra con referencia al proyecto de ley, la Representante Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente, y es que el debate de los proyectos de ley no se puede volver un debate entre toldas políticas y entre problemas de partidos, porque aquí los colombianos están esperando que podamos avanzar en los proyectos de ley, hoy tenemos Plenaria, mañana la Plenaria va a estar citada a partir de las 9 de la mañana, las próximas semanas no vamos a poder tener Comisión casi que esta va a ser la última Comisión que podamos tener porque vamos a empezar a citar desde la mañana, entonces le quiero hacer es una reflexión a mis compañeros no solamente del Partido Verde, sino a todos que si queremos avanzar en proyectos importantes dejemos avanzar los proyectos y no nos dediquemos a ataques o a decir cosas malas de los unos o de los otros, porque si no terminan avanzando los proyectos que son importantes para los colombianos, sea que estemos de acuerdo o no, si no estamos de acuerdo se vota no, y sencillo, pero sí les quiero hacer es una reflexión, yo tengo dudas sobre el proyecto, eso no significa que podamos entrar a seguir en estos desgastes que no sirven para la discusión, así que mi invitación muy cordial a todos, querido Presidente, es que avancemos en la discusión del proyecto y era más bien incluso una moción de orden un poco, que avancemos en la discusión del proyecto porque probablemente no vayamos a poder

avanzar en muchos más temas en la Comisión, hasta que regresemos, entonces esa era mi invitación muy respetuosa y que no cojamos la discusión de los proyectos de ley para temas electorales y para atacarlos entre los unos y los otros que eso no es un buen mensaje para el país, un país que vive en constante enfrentamiento y que lo que necesita es que quienes estamos en el Congreso demos ejemplo de poder dar debates con los temas que estamos tratando, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Excelente mensaje de la Presidenta de la Cámara, Jennifer Arias. Tiene el uso de la palabra Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, bueno, empecemos por el principio, vamos a ver de qué estamos hablando y ahí sí les vamos a, les voy a hacer unas consideraciones de lo que ha venido sucediendo con el doctor Acosta en la construcción de esta ponencia, porque todas las dudas que se han mencionado acá, también las teníamos con el doctor Acosta y también tratamos de solucionarlas, entonces queridos colegas, esto es un proyecto de ley que pretende autorizar por una única vez un desahorro en la cuenta de ahorro pensional hasta el 10% en la cuenta ahorros individuales de capitalización, los afiliados que cumplan las condiciones establecidas, pero que sean beneficiarios de los programas sociales que ha puesto en marcha el Gobierno nacional, no podrán acceder a este beneficio de desahorro pensional. Ahora les voy a comentar el por qué pusimos esta condición con el doctor Acosta, el beneficio aplica para aquellos cotizantes, el beneficio aplica para aquellos cotizantes no activos dentro del período como mínimo del 1° de marzo que es cuando inicia oficialmente la pandemia en Colombia hasta el 31 de diciembre del 2021, o sea que no están activos en las cotizaciones a pensiones o en el aporte a su ahorro de cuenta individual y quienes hayan cotizado menos de 650 semanas, ¿por qué? Porque este beneficio para evitar un problema constitucional porque nosotros tenemos unas restricciones constitucionales en cuanto al ahorro pensional, se debería, se debe garantizar que es que estas personas no se van a pensionar, así que no van a tener el problema como lo mencionaba nuestro colega anteriormente de que hoy en el costo de oportunidad al retirar uno 1 peso esté perdiendo años de cotización o esté perdiendo 30 o 40 veces lo que va a recibir para poder tener ese en su cuenta de ahorro individual, los beneficiarios que decidan acceder al retiro podrán efectuar el retiro total o por cuotas de lo solicitado hasta por un término de dos años en que empiece nuevamente a cotizar, quienes lo hagan no se les afectará la densidad en las semanas cotizadas, o sea como es un desahorro de dinero lo que han venido cotizando en semanas no se les va a afectar; qué es lo que pasa, que en la liquidación al

tener menos dinero pues la liquidación les va a dar pues mucho menor y ahí es donde vamos a empezar a mirar el por qué la gran importancia de tener que no se puedan pensionar, las administradoras de Régimen de Ahorro Individual, doctor Toro, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tiene el retiro parcial de su derecho a la pensión, o sea este es el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo acá, que es poder permitir a una persona que no se va a pensionar, poder des ahorrar el 10% de lo que hoy tiene ahorrado que en un tiempo no superior a 10 años se lo van a devolver con unos rendimientos y un dinero que tiene hoy el sistema de pensiones, entonces cuando empezamos la discusión con el anterior de inclusive de la bancada del Partido Liberal, con el doctor Harry, de la oportunidad, por qué se da este proyecto, no es porque fue la moda y que porque en Chile lo aprobaron nosotros también tenemos que aprobarlo acá o porque se estaba discutiendo en Ecuador o porque también se aprobó en Perú, no señores, lo que pasa es que en la franja de las personas no activas en pensiones en los fondos privados de pensiones en el RAIS, son, están entre los estratos 3, 4 y 5 y esas personas muy difícilmente pueden acceder o no podían acceder a los beneficios de Ingreso Solidario, de todas las políticas públicas que se implementaron para darle una ayuda económica a las familias que estaban sufriendo en la pandemia, estas franjas ni siquiera están en los censos del DNP para poder acceder a Ingreso Solidario o a la devolución del IVA o a la entrega de mercados, por ejemplo, porque por estar en este segmento de la población no tenían derecho y como alternativa como decía el doctor Acosta buscando una solución, oiga este segmento hoy, perdieron el empleo, no se van a poder presionar, pero les llega un extracto a la casa donde tienen ahorrado supuestamente 30, 40, 50 millones de pesos y el extracto suena muy bonito, y usted hoy no tiene para pagar la luz, y usted hoy no tiene para hacerle el mercado a su familia, hoy están agobiados, no hay crédito por no tener empleo, ya los gota a gota a nadie les va a prestar porque es que hoy definitivamente no tienen ningún medio ni ningún sustento al no ser que empiecen a perder su patrimonio y ahí es donde venía el tema de oiga si tienen un activo que es de ellos, que no lo van a poder beneficiarse para lo que fue concebido o sea para una pensión, por qué no les vamos a permitir hoy la oportunidad de sobrevivir esta situación de hoy y por eso es esta iniciativa, entonces empezamos a construirla porque había que garantizar que no se pudieran pensionar doctor Toro, ¿por qué no se podían pensionar? Porque nosotros a nivel constitucional tenemos una restricción de que ese dinero y los ahorros en pensiones no se pueden disponer para ningún otro fin y ahí era donde venía el tema de oiga como no se puede des ahorrar porque usted ya no se lo va a gastar en una pensión, sino en comprar el mercado, en pagar la pensión, en que no le corten la luz, ahí teníamos un problema

de rango constitucional, y con el doctor Harry, autor de la iniciativa miembro de la Comisión Primera hicimos las averiguaciones, entonces por qué quedó la limitante de las 650 semanas, que en la persona que haya cotizado más de 650 semanas tiene alguna probabilidad de que cotice y por eso pudimos poner esa limitante de 650 semanas que casi que garantiza que uno no se pueda pensionar.

La segunda, por qué el 10% y no el 20, igual esa plata se la van a devolver dentro de un tiempo porque resulta que este Gobierno al cual no le reconocemos mucho o le reconocemos mucho en otras cosas, tiene la estrategia de los BEPS que es poderle dar y evitar ese síntoma y evitar esa consecuencia como lo mencionó acá mi doctor Toro, de que les llega el desahorro o le llega la liquidación el ahorro que tenían en la pensión y lo disfruta todo el mundo menos el que lo ahorró y llegan a los 2 años y no tiene ninguna protección de ningún tipo y es un abuelito que vive de casa en casa, casi que en la mendicidad familiar, por decir algo, entonces hoy este proyecto lo que promueve y con el 10% nos garantiza que cuando le lleguen a la edad de pensión y no lo puedan hacer y no porque los fondos privados se lo impidan doctor Fabián, los fondos no le impiden a uno nada lo que pasa es que uno tiene es que cumplir con unas condiciones para que lo pensionen y ahí es donde se tienen que tener y si uno no cumple con esas condiciones pues simplemente le van a decir usted no tiene derecho a pensionarse, usted tiene ahorrado X cantidad de dinero donde se lo vamos a devolver y al devolverle ese recurso es que tiene él, es donde hoy desafortunadamente muchos no han podido utilizar en la debida forma y por eso el gobierno por ser estatalista o por ser mejor dicho dando con mejores condiciones se inventaron los BEPS para darle ese poquito ahorro en el transcurso del tiempo para que algo le llegue a esa persona en su vida y en la terminación de su vida porque no alcanzó a tener las condiciones para poderse pensionar.

Hoy los fondos de pensiones están en su mejor momento doctor Fabián, así que y el argumento de que también, doctor Cristancho, de que es que vamos desahorrando hoy 1 o 2 o 1.8 billones de pesos que es más o menos la franja de los que se podrían beneficiar vamos a colapsar el sistema, hoy en lo que llevamos de la pandemia los fondos están reportando ganancias de 17 billones de pesos, ganancias, en los últimos 5 años han tenido rendimientos de 94 billones de pesos o sea que prácticamente ese 10% que se desahorra se recuperaría en no menos de 2, 3 trimestres por decir, si nos pusiéramos a mirar en el tema de rendimientos y en la oportunidad de los recursos que se vienen a tener, obviamente 1 billón 800 no los tienen debajo de la cama y tendrían que hacer uso de sus inversiones a corto plazo, mejor dicho monetizar ese recurso para poderse entregar obviamente y sería 1.8 billones de pesos que le entrarían a la economía a servir de reactivador también, así que yo considero que desde ese punto

de vista el impacto que tiene esta iniciativa no es mayor tampoco, también tenemos que decirlo.

Y ahora venimos a la desigualdad que se ha propuesto en esta Comisión, que es por qué los del RAIS sí y por qué los de la prima media no, pues desafortunadamente nosotros en la prima media entonces sí podríamos decir que por qué a ellos sí los subsidiamos cuando se pensionan y a los del RAIS no, entonces también habría una desigualdad al decirle hoy que los de prima media hoy están utilizando unos recursos de todos nosotros y los del RAIS no los van a poder poner y por eso la gran diferencia que hay en la liquidación de las pensiones, de que mientras en prima media usted se puede pensionar con 3 millones de pesos, hoy usted en el RAIS escasamente le toca al mínimo que es el salario mínimo, porque no tiene subsidio, entonces ahí también tendríamos que mirar en el ajuste pensional cómo disminuimos esa brecha que hay entre los dos regímenes y por eso hoy no se puede, no se puede incluir a los de Colpensiones o a los de prima media, porque ellos hoy no tienen una cuenta de ahorro individual y no podrían disponer de ese recurso porque hoy la prima media es una bolsa común de la cual los unos los que cotizan subsidian a los que no cotizan y cuando se abrió la del sistema de pensiones en Colombia y se crearon los dos regímenes pues se nota más ese subsidio que se les da a las personas que están en el régimen de prima media, así que poder pensar en un desahorro para los de prima media imposible porque hoy la legislación no se puede hacer, en cambio en los de la cuenta de ahorro individual a usted le llega un extracto todos los meses donde le dicen minuciosamente cómo están las inversiones de su recurso de su activo y cómo le ha venido obviamente en época de pandemia hubo de la famosa crisis que decrecieron en los fondos y no hubo ganancias por decir algo pero si usted se pone a mirar en el mediano plazo ya se corrigió esa pequeña crisis y hoy todos los que están en los fondos privados hoy están recibiendo rendimientos por la plata que tienen ahorrada, pero tienen una realidad hoy de que no tienen cómo pagar la pensión de sus hijos, tienen una realidad hoy de que por estar en ese segmento de la población no tienen derecho a los programas sociales y ahí es donde se genera una desigualdad, ahí sí porque estas personas estuvieron y fueron parte activa de nuestra economía, ellos fueron los que hoy le rindieron a nuestro país, a nuestra nación, toda su productividad y hoy requieren de una mano del Estado y el Estado no puede abrir la brecha en los programas sociales de decirle que le vamos a dar un mercado a una persona estrato 4, pero si hoy esa persona de estrato 4 por no pagar el predial está a punto de perder su casa, que es el único patrimonio que puede tener también, entonces hoy es que la Comisión le permitamos a esta franja de la población que es para las mujeres mayores de 47 años, a los hombres mayores de 52 años, que no hayan cotizado 650 semanas y por una única vez puedan retirar hasta el 10% de

su ahorro en su cuenta individual de pensiones, este es el proyecto y ahí es donde venimos a hacer las consideraciones, el caso de Chile como lo mencionaban desafortunadamente ya fue para todo el mundo porque allá no hay sino un solo régimen y les dieron la posibilidad de volver obviamente se volvieron locos y compraron fue televisores, inclusive esa plata le sirvió para endeudarse más, entonces eso no, ese no es el objetivo de nuestra necesidad hoy en Colombia, y yo sí considero de que esta franja de la población merece que le demos un apoyo y más cuando hoy tenemos los anuncios de que la pandemia continúa, de que se prorrogó al menos el reconocimiento del Estado colombiano hasta el mes de febrero del año entrante, de que seguimos en un estado de emergencia sanitaria y donde seguimos con los efectos económicos de esta pandemia, entonces amigos colegas de la Comisión Séptima los invito a votar favorablemente este informe de ponencia, muchas gracias.

El Presidente:

Mire, una cosita antes de continuar, es importante que lo que nos dijo la Presidenta que, posiblemente esta sea la última sesión, cierto, la idea aquí que no es colapsar a nadie, démosle trámite a esto, tenemos que continuar, tenemos que trabajar, entonces este proyecto no nos quedemos aquí porque la idea hoy es sacar 5 si no lo sacamos nos toca citar los días que nos cite Plenaria, si no sacamos los 5 proyectos hoy nos toca citar cuando Plenaria nos cite, o sea jueves, viernes, sábado, domingo, porque entonces, tiene el uso de la palabra el Representante. Gracias Mauricio Toro, muy breve, por favor.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, en primer lugar pedirle al ponente y a los ponentes y al autor que en la ponencia se comprometan a incluir un artículo que garantice a las personas informarles adecuadamente sobre los riesgos de lo que implica desahorrar para gastos suntuarios, es decir que cuando tomen la decisión de ir a pedir a ese 10% por lo menos les digan los riesgos de lo que implica desahorrar y que les hagan un cálculo de lo que podría tener esa plata allá en esa rentabilidad, es decir en 10 años la rentabilidad que puede adquirir ese dinero es mucho digamos mejor, entonces es, pero que sea de debidamente informado.

En segundo lugar, yo quiero hacer una aclaración al doctor Correal y es que la rentabilidad de los fondos privados no es de los dueños de los fondos es de todos los ciudadanos, ahora ellos tienen un margen de ganancia, ellos tienen una utilidad, la rentabilidad es para quienes estamos en ese régimen, no es de ellos es de todos los ciudadanos, por eso invierten para poder crecer, ese ahorro que uno tiene la plata de uno está invertida en unos fondos, en unos bolsillos, depende del nivel de riesgo que uno quiera y la rentabilidad que tienen ellos por administrar es otra cosa; ahora cuál es el riesgo que la plata, es decir, que van a sacar los 4 billones en el caso de que

todas las personas vayan y pidan o el 1.7 billones que ustedes calculan, no va a salir de la utilidad de ellos, eso no sale de la utilidad de ellos eso van es a coger a decir vamos a retirar inversiones de lo que hay ahí de todos los ciudadanos eso genera inestabilidad y esa inestabilidad genera poca rentabilidad y esa poca rentabilidad la absorbemos todos los colombianos del RAIS, no los que se piden ese ahorro eso quiero que quede claro dentro de esta discusión, porque he sido supremamente claro sobre el riesgo de lo que esto implica, entonces para pedirles por lo menos garantía porque veo que tienen pues la mayoría para que este proyecto pase.

Mi preocupación y en tercer lugar, yo sí quiero insistir me parece discriminatorio, completamente discriminatorio que una persona que está en Colpensiones no pueda tener el beneficio, eso me parece terrible porque entonces hay personas que tienen esas mismas condiciones y deberían plantear y yo quiero plantear esa discusión, la quiero plantear porque me parece que por lograr ya estoy en esas para lograr efectivamente que haya una cosa digamos equilibrada, porque es tan inconstitucional en eso como el precisamente afectar al bien común por un grupo de personas particulares, como también ocurre el mismo hecho de dejar a muchos por fuera, pero esa será una discusión que en la Corte se dé, en este momento yo solo les pido es este proyecto genera un riesgo gigantesco a largo plazo, entiendo la necesidad puntual de quienes requieren un recurso inmediato, garanticemos por lo menos que las personas tengan la información porque lo que pasó y ya lo vimos hablaba ahorita, dónde está Harry, lo vimos, mucha gente está diciendo, es que compré ahorita unos televisores, compré en el día sin IVA, no sé qué, me colgué porque me quedé sin trabajo y me van a quitar el televisor o me van a reportar, necesito pagar lo que son las, algunas de los mensajes, entonces a mí me preocupa que es que mucha gente no esté destinando ese dinero sí a pagar una cuota del crédito de la casa que se la vayan a rematar, no va a pagar un crédito de la universidad para que el pelao o ellos sigan estudiando, sino que terminen es pagando créditos de bienes suntuarios o gota a gota, por bienes suntuarios que terminen generándoles es una afectación inmediata en lugar de proteger su ahorro cualquiera que sea, así no se vayan a pensionar, pero esa rentabilidad se las devuelven en 15 años mucho más grande que lo que van a retirar ahora o sea eso es lo que quiero que quede claro.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, votemos la proposición, mire las dudas y todo esto, yo quiero que sean propositivos, ahí está el articulado las ideas que tengan, si hay la manera de que los de Colpensiones también, yo no creo que esta Comisión quiera cerrarles las puertas a los demás es el tema jurídico que lo permita así, en el tema de que no sea para bienes suntuarios pues limite, limite el

retiro a unos a unas actividades específicas, tiene el uso de la palabra Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, no, es que con la respuesta esperamos tener el voto positivo del doctor Toro, doctor Toro en la ponencia en el parágrafo del artículo 5° está; las administradoras de régimen de ahorro individual con solidaridad deberán, no podrán, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tendrá el retiro parcial de su derecho a la pensión dando prioridad a los afiliados que ostenten la calidad de prepensionados, lo anterior sin perjuicio de la decisión tomada por el afiliado, o sea ahí le garantizamos de que les expliquen; segundo doctor Toro, el desahorro solamente se va a permitir para personas que estén a menos de 10 años de pensión, no hay el riesgo de 15 años que le devuelvan la plata en 15 años, en 20, no, solamente 10 años, o sea en 10 años él ya como máximo en 10 años él puede ir a hacer fila y hacer uso de su ahorro que porque no se pudo pensionar, o sea él puede ir allá a la ventanilla y decir oiga yo tengo ahorrado una cantidad de dinero, no me pude, no cumplo las condiciones para pensión, devuélvanme mi plata y ya, o sea por eso no hay el del tema financiero a largo plazo porque si hoy le permitiéramos a un muchacho como usted, por ejemplo, mi doctor Toro, ahí sí, ahí sí cualquier millón, cualquier millón que usted sacara hoy claro la repercusión al momento de su pensión sí sería inmensa, hasta podría ser de que ni siquiera alcanzara a tener el recurso o el ahorro para poderse, para poderse pensionar, entonces ahí vamos, no por eso o sea es que por eso lo digo es que es de una plata que usted hoy va a tener en máximo 10 años por eso la condición de la edad de que mujeres a los 47 y hombres a los 52 máximo, o sea hoy los que van a usar son personas que están en los 55, 57 años, que están a menos de inclusive. Y de todos modos no van a alcanzar y sí en 5 o 7 años van a tener que ir a la ventanilla a decir oiga devuélvanme mi plata porque yo ya no alcancé a pensionarme, entonces hoy lo que tenemos es de que de que hoy tengan la oportunidad de no perder su casa, de que hoy tengan la oportunidad de tener un alivio en esta crisis, ese es el propósito de esta iniciativa, y desafortunadamente sí ahí sí lo que usted dice, en el tema del sistema o el régimen de prima media desafortunadamente ahí sí no se puede, doctor Toro, pretender incluirlo porque es que por eso el otro sistema es sistema de ahorro individual o sea podemos establecer qué es lo de cada persona, en el otro no, el otro cualquier movimiento que se haga inmediatamente está afectando a todos los que están en ese régimen de prima media, así que no hay ni la más posibilidad de pretender de que se pueda acceder, eso es Presidente.

El Presidente:

Bueno, suficiente ilustración, Secretario tome la votación, se cierra la discusión.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición.

El Presidente:

¿Cómo vota el coordinador y ponente del proyecto de ley?

El Secretario:

Perdón, vamos a votar.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal vota sí.

El Secretario:

Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 111 del 2021, que ya fue leída, el coordinador ponente vota.

El Presidente:

¿Coordinador ponente cómo vota? Coordinador ponente Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota sí, señor Secretario.

El Presidente:

¿Ponente?

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Acosta vota sí.

El Presidente:

Listo, tome lista.

El Secretario.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	14	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de Ley 111 del 2021, han

votado catorce (14) honorables Representantes por el SÍ. En consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente:

Unánime, no hay ninguno por el no.

El Secretario:

No, unánime no, porque de los catorce (14)...

El Presidente:

O sea, de los catorce (14) presentes, catorce (14) votos.

El Secretario:

De los catorce (14) presentes.

El Presidente:

Ah, superbién, superbién, ¿Secretario, de cuántos artículos consta este proyecto de ley?

El Secretario:

Este proyecto de Ley, Presidente, consta de siete (7) artículos incluido la vigencia.

El Presidente:

Secretario, pregunto si hay proposiciones a estos artículos, a estos siete (7) artículos, si existe alguna proposición.

El Secretario:

¿Doctor Emiro ha llegado alguna proposición?

El Presidente:

No existe alguna proposición, entonces vamos a votar el bloque de artículos como viene en la ponencia del 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, Secretario, por favor tome la intención de voto al bloque de artículos.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, yo radiqué una proposición para el artículo 2°.

El Presidente:

Artículo 2°.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí.

El Presidente:

Está llegando una proposición, suspenda la votación un momentico, por favor.

El Secretario:

Presidente, la secretaría le certifica que ya van entrando por el Capitolio las nuevas proposiciones.

El Presidente:

¿Mauricio está presentando una proposición o varias?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

No, no, solamente una proposición.

El Presidente:

¿Una del artículo 2°?

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí señor.

El Presidente:

Correcto, entonces mientras llega la proposición y sabemos que va a llegar, entonces vamos a someter a votación: artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, Secretario, tome la intención de votos de los honorables Representantes, al bloque de artículos sin proposición, tal como viene en la ponencia.

El Secretario:

Presidente, son los artículos 1°, 3°, qué más.

El Presidente:

4°, 5°, 6° y 7°.

El Secretario:

Y 7°, que no tienen, que no tienen proposición del proyecto de ley.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Y el 5° también.

El Presidente:

Incluyó el 5°, por favor elimine el 5°, por favor volvemos a decir: 1°, 3°. 4°, 6° y 7° artículo sin proposición.

El Secretario:

Vamos a votar los siguientes artículos del proyecto de ley 111 del 2021, que no tienen proposición: 1°, 3°, 4°, 6° y 7°, votando SÍ, se aprueban los artículos de este proyecto de ley que no tienen proposición, votando No, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

El Presidente:

Cierre la votación Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, Presidente los artículos 1°, 3°, 4°, 6° y 7° que no tenían proposiciones, han sido aprobados por trece (13) honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario, hay proposiciones radicadas frente al artículo 2° y 5°, pregunto a los coordinadores y ponentes del proyecto de ley, frente a los artículos 2° y 5° si ya conocen la proposición y si la van a avalar o no.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, Presidente, ya la hemos estado analizando con el doctor Acosta ponente también de este proyecto y como veníamos mencionando en las intervenciones por técnica y por la imposibilidad no se puede homologar y no se puede incluir a los de régimen de prima media en este Proyecto de Ley, desafortunadamente quisiéramos, pero en todas las consultas que hicimos en la construcción de la ponencia desafortunadamente hay consideraciones jurídicas que impiden que hubiéramos podido incluir en la ponencia y hoy avalarle la proposición a nuestro Representante Mauricio Toro y en el 5°, es solamente si quedaba aprobada la del 2° sí. Entonces ahí ya la orden era para los fondos de pensiones, no solamente para los de ahorro individual como está en el proyecto, así que tampoco al no poderse avalar el artículo 2°, no podemos avalar el artículo 5° tampoco.

El Presidente:

Secretario, lea las dos (2) proposiciones no avaladas del Representante Mauricio Toro por favor, mientras usted se desocupa por favor, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro. Frente a las proposiciones presentadas al artículo 2° y 5°, no avaladas por el coordinador y ponente del proyecto de Ley, tiene el uso de la palabra Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Como dice una compañera, por las personas que están en la pobreza oculta, ellos también están en la pobreza oculta, es decir, las personas hoy que tienen dificultades económicas también hacen parte del régimen de prima media, será el Estado, el Gobierno nacional el que decida el mecanismo para calcular ese 10% de retiro, en derecho todo se puede, Presidente que además es muy conocedor del derecho, en derecho todo se puede, entonces yo lo que estoy diciendo es por qué van a discriminar.

El Presidente:

Mauricio, nos la puede leer.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Dice así: *Modifíquese el artículo 2° del proyecto de Ley 111 de 2021 Cámara, al texto propuesto en*

ponencia para debate de Plenaria en Cámara de la siguiente manera: Artículo 2º, autorícese a los afiliados no activos del régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS y régimen de prima media RPM, es lo que agrego, para que retiren por una sola vez el monto equivalente de hasta el 10% de las cuentas individuales de capitalización para sus pensiones, que se encuentran a cargo de las administradoras de fondos de pensiones AFP, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo en el caso del RAIS, solo se hará uso de los recursos de las cuentas individuales de capitalización que solicite y autorice cada afiliado ante las administradoras de fondos de pensiones AFP. Firma Mauricio Toro Orjuela, yo creo que aquí hay que garantizar que haya equidad de igualdad en ese tratamiento, yo creo que hay cientos y miles de personas que están en Colpensiones que están en la misma situación económica, ojalá que estuvieran en una mejor, pero aquí no hay diferencias, el que no tiene trabajo, no tiene trabajo, el que está informal está informal, el que está aguantando hambre, está aguantando hambre, y el que tiene hoy dificultades para pagar créditos y demás pues está aguantando independientemente de si hace parte de un régimen o no. Entonces yo les pido a ustedes que me apoyen esta proposición.

El Presidente:

Doctor Mauricio como la 5ª es consecuente de la 2ª, por favor, nos la puede leer de una vez.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Claro que sí, la 5º tiene que ver precisamente con lo mismo y es para analizar puntualmente el mismo vocabulario, es decir voy a leerla: *Modifíquese el artículo 5º del proyecto de ley 111 de 2021 Cámara, al texto propuesto en ponencia para debate de Comisión Séptima Cámara, de la siguiente manera: Artículo 5º, obligación de las administradoras de fondos de pensión AFP, las administradoras de, cambio pongo fondo de pensiones y quitó “régimen de ahorro individual con solidaridad” porque hoy ya estarían todos los fondos de pensiones, no solamente de los del RAIS, deberán realizar todos los trámites necesarios para atender las solicitudes de sus afiliados en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la solicitud, parágrafo: Las administradoras de, agrego “fondos de pensiones” y elimino “régimen de ahorro individual con solidaridad”, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tendrá el retiro parcial en su derecho a la pensión dando prioridad a los afiliados que ostenten la calidad de pre pensionados, lo anterior sin perjuicio de la decisión tomada por el afiliado. Firma Mauricio Andrés Toro Orjuela, diciendo que para que sea consecuente el 2º y de esa manera no discriminemos a la gente que no debería estar discriminada y así incluirlos a todos y ayudarles, es simplemente a cargo de la reglamentación del Estado buscar la*

manera del cálculo y así no discriminamos, porque hoy ustedes saben la inconstitucionalidad de la discriminación.

El Presidente:

Secretario, por favor certifíqueme si la lectura que le dio el Representante Mauricio Toro, es la misma que usted tiene en las proposiciones en esta Secretaría.

El Secretario:

Sí, Presidente, es la misma y, Presidente, Mauricio Toro, pues él está presentando y la está sustentando, tal como él lo ha dicho.

El Presidente:

Sometemos a votación, sometemos a votación los dos (2) artículos con la proposición presentada por el Representante Mauricio Toro y le pregunto al coordinador ponente una vez abierta la votación, Secretario, por favor.

El Secretario:

Bueno, vamos a votar las dos (2) proposiciones no avaladas, que quede claro que son dos (2) proposiciones al Artículo 2º y 5º no avaladas, entonces le pregunto al doctor Correal Herrera Henry Fernando cómo vota.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Por causar impacto fiscal y ser improcedente, Henry Correal vota no, señor Secretario.

El Secretario:

Vota no.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo		X
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	5	8

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente.

El Presidente:

Doctor Cala, ya está cerrada la votación.

El Secretario:

Sí, Presidente ya hay decisión, entonces los artículos 2 y 5 del Proyecto de Ley 111 del 2021, no avalados, las proposiciones han sido negadas, por el No, ocho (8) votos, por el SÍ, cinco (5).

El Presidente:

Secretario, pregunto, existe proposición de artículos nuevos a este proyecto de ley. ¡Ah, No! Falta votar Artículo 2 y 5 tal como viene en la ponencia.

El Secretario:

Entonces, Presidente, vamos a votar el artículo 2 y el 5 tal artículo.

El Presidente:

Artículo 2 y 5, tal como viene en la ponencia, Secretario, tome la intención de voto.

El Secretario:

Sí, Presidente, votando SÍ, aprobamos los artículos 2 y 5 tal como vienen en la ponencia, votando No, no los aprobamos:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
Votación total	13	1

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, los artículos 2° y 5° de este Proyecto de Ley 111 del 2021, han sido aprobados tal como viene en la ponencia, por el SÍ trece (13) votos, por el No un (1). En consecuencia, han sido aprobados.

El Presidente:

¿Secretario, existen proposiciones de artículos nuevos frente a este proyecto de ley?

El Secretario:

No existen proposiciones.

El Presidente:

Secretario, no existiendo proposiciones lea título y pregunta.

El Secretario:

Vamos a aprobar el título y la pregunta, Presidente, de este proyecto de ley, título: “Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19” y la pregunta es, preguntarles a los Honorable miembros de la Comisión Séptima de la Cámara si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, tome la intención de voto para título y pregunta de este proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, Presidente, votando Sí se aprueba el título y la pregunta, votando No no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	14	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el título y la pregunta de este proyecto de ley, ha sido aprobado por catorce (14) honorable Representantes.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Harry.

Honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias, Presidente, simplemente darle las gracias a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, a los ponentes Henry Correal y Carlos Eduardo Acosta, aquí hay un avance histórico de

buscar contribuir desde el legislativo colombiano apoyar a familias con pobreza oculta y familias vulnerables afectadas por la pandemia Covid 19, una cifra que nos pasó inadvertida es que de lograr el retiro del 10% de los ahorros pensionales en los fondos privados, estaríamos hablando de casi 24 billones de pesos, eso sería un apoyo fundamental en la actividad de reactivación que necesita nuestro país, de verdad que muy honrado con ustedes y muchas gracias a nombre de casi 10 millones de colombianos que podrían ser beneficiarios de la legislación que ustedes aprobaron, gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el juicioso coordinador ponente de este proyecto de ley, que lo sacó adelante, el doctor Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Uy, gracias Presidente, es el Presidente que todos nos merecemos, no, darle el reconocimiento al doctor Harry de mi bancada del Partido Liberal, al doctor Acosta con el que muy juiciosamente trabajamos la construcción de la ponencia, a todos los honorable Representantes de la Comisión Séptima, que estuvieron a la altura de la necesidad de esta franja de personas que hoy están en la pobreza oculta como lo mencionaron y que realmente requieren una solución y una alternativa para poder cubrir hoy y pasar estas necesidades que tiene la pandemia que tenemos hoy en día, muchas gracias a todos, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, como Colombia Justa y Libres tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Acosta Lozano, ponente de este proyecto.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, no, simplemente igual que mi compañero coordinador ponente el doctor Correal, darle reconocimiento al doctor Harry, a los autores y a esta Comisión por la discusión, creo que es una discusión válida, es una discusión que estuvieron observando los colombianos y creo que a pesar de que quisiéramos darle este beneficio a todos los colombianos que están en todos los regímenes, pues por lo menos podemos dárselos a los que es posible y creo que va a ser una medida que va a ayudar mucho en la recuperación económica de muchas familias en Colombia, Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, siguiente proyecto de ley, **Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara**, por la cual se establecen medidas de reconocimiento

al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias. Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanni González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farello Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña,* y los honorables Senadores *Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucán Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez.* Radicado: agosto 25 de 2021, Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1230 de 2021, Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021, Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal.* Designados el 28 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2021. Último anuncio: noviembre 29 de 2021. Presidente, este es el proyecto que tenemos para discusión y votación en este momento en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, por favor informe si tenemos impedimentos para este proyecto.

El Secretario:

Presidente, tenemos tres (3) impedimentos, tendríamos que votar dos (2) y uno (1), Presidente primer impedimento para votación y discusión e informo que el doctor Juan Carlos Reinales se va a retirar de la plataforma, *impedimento para discusión y votación del proyecto de ley, me declaro impedido para discusión y votación del proyecto de ley 286 del 2021, “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios*

e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y demás trabajadores vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”, lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados con el presente proyecto de ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. El otro impedimento que vamos a tener para discusión y votación, es el impedimento del doctor Juan Diego Echavarría y él se retira de la sesión y el doctor también, el doctor Reinales, el impedimento del doctor, mi impedimento para votación del proyecto 286 del 2021 Cámara, “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos”, y/o al considerar que si bien la ley 2003 del 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el congresista participa y discute, vota por un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, es posible generar un beneficio por cuanto tengo familiares hasta el segundo grado que hacen parte del objeto del presente proyecto, como profesionales del talento humano en salud. Cordialmente Juan Diego Echavarría Sánchez. Estos son los dos (2) impedimentos que vamos a votar en este momento, señor Presidente, es el impedimento del doctor Reinales y el impedimento del doctor Echavarría, la Secretaría le certifica que están los dos fuera de la sesión y de la plataforma.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, por la lectura de los impedimentos, esta Presidencia le autoriza a la doctora Jennifer Arias que se ausente de la plataforma por 30 minutos por estar cumpliendo funciones propias de su cargo, se abre la discusión sobre los impedimentos leídos, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario informe el sentido del voto y tome la intención de voto de los representantes.

El Secretario:

Vamos a votar los impedimentos presentados por el doctor Reinales y el doctor Echavarría, votando SÍ, se aprueban los impedimentos, votando No, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	No
Cristo Correa Jairo Humberto		
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	4	6

Presidente, la decisión de los impedimentos.

El Presidente:

Señor Secretario, dé a conocer la decisión de la Comisión frente a los impedimentos leídos.

El Secretario:

Sí, Presidente, los impedimentos del doctor Reinales y el doctor Echavarría, han sido negados, seis (6) votos por el No y cuatro (4) por el SÍ, en consecuencia, han sido negados.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Secretario, me voy a permitir conectarme de forma virtual, con el visto bueno de la Presidencia, muy amable, Secretario.

El Secretario:

Doctor Benedetti, ¿ya tiene el link?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Sí señor.

El Secretario:

¿Se lo pasaron?

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

¿Usted no me lo envió, Secretario?

El Secretario:

No, no se lo he enviado.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Por fa, le agradecería infinitamente.

El Secretario:

Dicen que tengo que leer una constancia secretarial, subsecretario me ayuda mientras yo paso el link.

El Subsecretario. Sí, constancia Secretarial: Dejo constancia que a pesar de haber sido negado el impedimento presentado para la discusión y votación del Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara, “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el

Covid-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”, lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que considero que me encuentro impedido de manera actual y directa, así mismo tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo.

El Presidente:

Perfecto Secretario, sírvase leer entonces el siguiente impedimento.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente impedimento, es el impedimento del doctor Ómar de Jesús Restrepo, entonces el doctor Omar de Jesús Restrepo se va a retirar de la sesión, que está en forma presencial, la Secretaría le certifica que el doctor Ómar de Jesús Restrepo se retira del recinto, *vamos a leer el impedimento Presidente: De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92 y 62 de la Ley 1828 del 2018 código de Ética y Disciplinario del congresista y recientemente la Ley 2003 del 2019, por intermedio comedidamente me permito poner a consideración de la H. Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento, a votar, a hacer parte de la discusión del Proyecto de ley 286 del 2021 Cámara, “por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”, lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que pertenecen al talento humano en salud de que habla este proyecto de ley. Cordialmente, Ómar de Jesús Restrepo Correa Representante a la Cámara.*

Presidente puede colocar a consideración el impedimento del doctor Restrepo.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, queremos pedirles un poquito de silencio de bajar el volumen de las conversaciones para que nos podamos escuchar, mil gracias, leído el impedimento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento del doctor Restrepo, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristín		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		X
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús		
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	3	7

Presidente, hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre el registro, informe resultado.

El Secretario:

El impedimento del doctor Restrepo, ha sido negado por el No, siete (7) votos, por el SÍ, tres (3) votos. Ha sido negado el impedimento del doctor Restrepo, por favor me le pueden pedir que puede nuevamente ingresar a la sesión.

El Presidente:

Gracias Secretario, leídos los impedimentos y votados los impedimentos, pasamos entonces al estudio del proyecto de ley, Secretario por favor lea la proposición con que termina el informe de la ponencia, ¿Quién es el coordinador ponente del proyecto?

El Secretario:

Henry Fernando Correal.

El Presidente:

Perfecto, por favor dele lectura al informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, *proposición: Con fundamento en las razones aquí expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 286 del 2021 Cámara, “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19*

–Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”, de acuerdo con el pliego de modificaciones aquí expuesto y el texto que se propone en este informe de ponencia, de los honorable Representantes Henry Fernando Correal coordinador ponente; Ángela Sánchez Leal ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia. Presidente, puede colocarla a consideración.

El Presidente:

Gracias Secretario, en consideración entonces la proposición con que terminó el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, bueno para mí como profesional de la salud es muy gratificante dar a conocer esta ponencia positiva de este importante proyecto de ley que reconoce a todos los profesionales y trabajadores (Falla en el audio, fragmento inaudible) cifras y es que desde el 11 de abril de 2020 cuando se confirmó la muerte del médico Carlos Fabián Nieto, aquí en la ciudad de Bogotá, de aquí en adelante han muerto 337 trabajadores de la salud en el país, pero no solamente eso, sino que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Salud más de 69 mil trabajadores de la salud han resultado contagiados con Covid-19, de esa cifra más de 15.700 corresponden a auxiliares de enfermería, una población de trabajadores de la salud que no ha sido muy reconocida en el país y que sufren de inestabilidad laboral y de este porcentaje el 73.66% corresponde a mujeres; algo que nos dimos cuenta también en la ciudad de Bogotá es que de cada 3 profesionales de la salud contagiados 1 es de la ciudad de Bogotá, lo cual nos hizo pues pensar cómo podíamos en la práctica con acciones específicas poder no solamente reconocer sino también recompensar esa labor que los trabajadores de la salud han hecho en nuestro país.

Algo que incluimos, y como ponente, un elemento muy importante en esta ponencia es que, por ejemplo, en el punto de la salud mental últimamente hemos escuchado noticias como la problemática de salud mental ha aumentado, no solamente en los colombianos, sino específicamente en los trabajadores de salud, logramos incluir que esta atención prioritaria y gratuita con los mejores expertos en temas de salud mental no solamente cobijara a los profesionales de salud sino a sus familias, por qué, puse el dato de las auxiliares de enfermería, por ejemplo, muchas de ellas son mamás, tienen a su cargo niños, tienen a su cargo adultos mayores, algunos de ellos tienen a su cargo personas con discapacidad y durante este tiempo de pandemia muchas veces tuvieron que aislarse

a causa de un posible contagio, ese aislamiento no solamente las afectó a ellas sino que también a su entorno familiar, por eso aquí estamos incluyendo los beneficios y el cubrimiento, no solamente a los profesionales de salud sino a sus familias, lo cual es muy importante que todos los conozcan en esta mañana y también el coordinador ponente, el doctor Henry Fernando Correal, estará explicando uno a uno los beneficios que trae este importante proyecto de ley, gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho del Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente, este es un proyecto de ley que uno lee el título y pues dice: qué importante pensar en las personas que llamamos héroes, porque el título lo dice: “medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia Covid-19 y beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud”, o sea sí hay buenas primeras líneas, claro que sí como esta, para empezar no, qué bueno que hayan primeras líneas como la personal de salud y es un proyecto de ley muy interesante cuando nosotros, doctor Acosta, acuérdate y Correa tal vez, mirábamos que había un miedo, había un terror del tratamiento de los pacientes con Covid, no sabíamos cómo íbamos a enfrentarlos, no sabíamos ni siquiera cuáles serían las medidas de protección necesarias y lo más triste que era que no había materiales de protección a ese personal de salud y eso era lo lamentable y empezaron a darse desafortunadamente las primeras muertes y lamentables sumas de 300 muertos que dice la doctora Ángela, que yo creo que son héroes de verdad, que lucharon por salvar otra vida y que afortunadamente pues fueron vacunados y ahora ya la mortalidad y morbilidad por el Covid-19 en general y empezando por los que están en la primera línea atendiendo los pacientes, pues ha disminuido esa mortalidad.

Pero son pañitos de agua tibia, porque es que yo firmé el proyecto de ley y una invitación en este momento muy sentida lo firmamos, pero ya leyendo la estructura del proyecto de ley, incluso creo que me volví cansón con este proyecto de ley, me disculpa doctora Ángela y doctor Correal, porque hice más de 10 proposiciones, diferentes artículos, pero yo lo que digo es que estos son incentivos al final de cuentas parciales, incentivos que al final van a ser un pañito de agua tibia, doctor Toro, por un día, aquí tenemos es ese proyecto que tanto hemos trabajado de talento humano en salud, dignificar, que hayan sueldos justos, que verdad esa enfermera, ese jefe de enfermería, ese auxiliar de laboratorio, ese que toma las muestras, ese médico general, esa persona de servicio social obligatorio que va a los pueblos, que por lo menos esté en nómina, que tenga las prestaciones sociales, eso sí sería un gran premio

a los trabajadores de la salud del país, por eso nosotros desde el año 2018 con usted doctor Acosta y otros compañeros estuvimos trabajando por la dignificación del talento humano en salud antes de la pandemia, porque no hay pagos justos, oportunos, los salarios no son los de verdad que representan tanta necesidad para llegar allí, el sacrificio que se necesita, eso de verdad que este importante proyecto los beneficios que se tengan bienvenidos por eso lo apoyaremos, pero es un pañito de agua tibia.

Qué bueno que hubiésemos ya estado hablando en este cuarto año de legislatura que el proyecto de dignificación del talento humano en salud, que estuvieran los trabajadores de la salud en nómina, que hubiera mejor unas exigencias para un pago justo, no a 6, 8 meses, eso sería lo mejor para estos héroes que llamamos en este momento, pero viene otro tema y se me fue Cristo, dónde estará Cristo, un tema muy interesante, hablamos de beneficiarse trabajadores de la salud, habló Cristo, Cristo tenemos un proyecto muy interesante que tenemos que darle el debate y parece que si no hay otra sesión, en qué vamos a quedar, el Proyecto de Ley del Cancerológico, el cancerológico, la doctora Carolina nos ha rogado, la directora del cancerológico, que si no hacemos una reestructuración del cancerológico, que es el hospital, doctora Ángela, que usted que ha liderado el tema de oncología de cáncer, si no hacemos una reestructuración, el cancerológico va a desaparecer como el San Juan de Dios, va a desaparecer y lo está diciendo la gerente de 6 años del cancerológico y ya en la reforma a la salud como un salvavidas se trató de meter un artículo para salvar al cancerológico, pero como la reforma a la salud era mala para todo y no se hizo, no dejaron debatirla, se cayó.

Tenemos un proyecto de ley radicado con el doctor Cristo y otros compañeros aquí en la Comisión para salvar el cancerológico, hacer una reestructuración, permitir nuevos ingresos a los médicos o especialistas que se están yendo para clínicas privadas, fortalecerse como institución, como centro de investigación, dar certificación en el tema de educación, porque actualmente quienes conocen la formación médica y quienes no la conocen les digo qué pasa, usted va pasa a una residencia, pasa a una residencia médica, o una especialización, lo mandan muchas veces en una sub especialización a oncología a estudiar al cancerológico y el cancerológico no recibe 1 peso de la matrícula, pero ellos son los que forman los estudiantes y la matrícula la pagan las universidades y el cancerológico está pidiendo un SOS para salvarse, pero algunos sindicatos y que me escuchen los sindicatos de este país, algunos sindicatos se han opuesto y sacaron pancartas y sacaron un video que queríamos acabar con el cancerológico, no sean mentirosos, al contrario si no hacemos una reestructuración al cancerológico se van más de 1.500 empleados, porque se va a cerrar como el hospital el San Juan de Dios, un alma mater en este país y dicen que es que nosotros estamos trabajando

para clínicas privadas, no señores, hay que trabajar es para salvar una institución como esta que ha sido la número uno del Gold Standard en el país en cáncer, yo por eso Presidente apoyaré el proyecto de ley, tengo varias proposiciones, pero proyectos como el talento humano en salud y proyectos como el del cancerológico, esos proyectos que de verdad son los que pueden salvar a esos trabajadores de la salud que son la primera línea de nuestro país por el cáncer, por la pandemia del Covid-19, ojalá el Congreso, ojalá que algún día sea ley de la República y no debemos dejar acabar instituciones como el cancerológico, gracias querido Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, para una constancia, doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, no es que a pesar de que fue negado mi impedimento, quiero dejar la constancia que me voy a retirar, porque aquí sí hay un beneficio directo para los médicos y mi hermana es médica y atendió la pandemia, entonces considero que sí me encuentro impedido, quiero dejar la constancia y por eso no participaré del presente proyecto.

El Presidente:

Perfecto doctor Juan Diego, ya se había leído la constancia, perfecto, continúa abierta la discusión, alguien está solicitando la palabra en plataforma.

El Secretario:

Presidente no, no hay nadie.

El Presidente:

Perfecto, entonces vamos a dar el uso de la palabra al doctor Henry Fernando Correal, coordinador ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, bueno Presidente, esta es una iniciativa que estamos demorados en la Comisión de abordar y de discutir por cuanto casi que se nos pasa la pandemia y no desarrollamos esos temas, de darle un reconocimiento a la primera línea, darle un reconocimiento formal a todas aquellas personas que de una u otra manera le tocó exponerse para podernos brindar a nosotros las garantías y poder brindarnos a nosotros hoy una respuesta sanitaria a esta pandemia, porque si no hubieran habido los médicos, no hubieran habido los celadores, mejor dicho todo el andamiaje del sector de la salud, créame que se nos había desbordado hoy el tema de la pandemia, no sin antes pues tampoco vamos a hacer hoy una evaluación de si las medidas se tomaron oportunamente o no, si estuvieron acorde o no, es hoy tenemos una realidad y la realidad es que unas personas que gracias a ellos muchas personas salvaron la vida y otras tuvimos la garantía que si no se hubiera dado, hubiéramos también tenido una

respuesta sanitaria y nos hubieran protegido nuestra vida.

Por ejemplo, casos también desafortunados como voy a hacerle el reconocimiento y un saludo muy afectuoso a nuestra colega, la doctora Tina, a la cual el esposo lo perdió a consecuencia de los efectos y las secuelas del Covid-19, el objeto de este proyecto tiende a establecer medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención en salud de la pandemia, originada por el Covid-19, es una ley que la vamos y la estamos denominando “héroes de la pandemia” y crea unos beneficios para todas aquellas personas del talento humano en salud y del área de la salud, como el personal de aseo, la celaduría, el personal de seguridad, las personas administrativas que tenían que también desplazarse a los centros sanitarios, a las autorizaciones y a estar proveyendo todos los recursos para que esa atención se diera efectivamente.

¿A quién va dirigida esta iniciativa? esta iniciativa va dirigida al talento humano en salud y a todas aquellas personas trabajadoras del área de la salud, como lo estoy diciendo, dependiendo de su tipo de vinculación, o sea otorgarles un reconocimiento y otorgarle unos beneficios a esta primera línea del talento en salud y del área de la salud, o sea todos los que tuvieron que ver y exponerse en esta pandemia del Covid-19, ¿Por qué se dio esta iniciativa? Al cual también hay que hacerle un reconocimiento a la doctora Ángela, a la bancada del partido Cambio Radical, al doctor José Daniel López, autor principal de esta iniciativa, de que dada la precariedad laboral que tiene hoy el talento humano en salud y del área de la salud, las largas horas de trabajo y los peligros psicológicos para el personal de la salud, la violencia y la estima contra los trabajadores de la salud, vimos varios casos donde los médicos que llegaban de extenuantes jornadas laborales y en el conjunto donde llegaba no los dejaban entrar, que por miedo a que ellos fueran a contaminarlos, o transferirle la enfermedad, o a contagiarlos, entonces por eso es que nace esta iniciativa, ¿Qué pretende este proyecto de ley?

Este proyecto de ley pretende darles garantías al talento humano en salud y a todos los trabajadores del área de la salud, en el acceso a equipos de protección personal, en el acceso a pruebas, como nos sucedió al inicio de la pandemia, que era difícil que pudieran ellos acceder a tener esas garantías laborales para poder desempeñar sus funciones, a generar ambientes de trabajo, que si bien es cierto, la pandemia nos cogió a nosotros totalmente desprevenidos y nos tocó ir ajustando en medio de un ensayo-error, pero también hoy es por una Ley de la República que preveamos escenarios como este, porque según la Organización Mundial de la Salud estamos expuestos a que puedan haber eventos muy similares en los próximos años, así que es también brindar las garantías a este personal de poder tener hoy unas garantías para poder tener y desarrollar

sus actividades, tener seguridad, tener capacitación sobre estos acontecimientos, el acceso a servicios de salud mental, el acceso alojamiento temporal, cuando se tenían que aislar el personal de la salud no tenían dónde y empezaron a improvisar y las entes territoriales a ofrecer hoteles, pero que no cumplían con las garantías mínimas de bioseguridad para poderles garantizar a este personal que pudieran descansar sin miedo a que llevaran antes la enfermedad y poder esparcir todo tema de contagio, el teletrabajo y la telemedicina, la participación, el descanso y sobre todo algo muy importante que afortunadamente hoy ya hemos subsanado, que es haber dado priorización en la vacunación.

¿Que pretendemos con este proyecto de ley? Pretendemos hoy darle creación a un incentivo, un reconocimiento y es el “ Día Nacional del Reconocimiento al Personal Sanitario Héroes de la Pandemia” poder hoy establecer unos reconocimientos simbólicos como, por ejemplo, si llega haber una emisión de billetes, o se llegan a acuñar monedas, se puedan tener los héroes de la pandemia como el símbolo de ese billetes o de las monedas, poder determinar a esos héroes y que muchos de los cuales inclusive hasta ofrendaron su vida por cumplirle y por cumplir con su cometido profesional, que en las obras públicas se pueden denominar con sus nombres como un reconocimiento a estas personas, la adopción de medidas materiales como beneficios en cuanto a las semanas cotizadas durante la emergencia, la prevalencia en el otorgamiento de subsidios de vivienda, la creación de un fondo de becas para estas personas, descuentos en matrículas, derecho de grado y demás trámites administrativos educativos, descuentos en trámites ante el Estado y exoneración del pago de declaración de renta por 2 vigencias fiscales, colegas de la Comisión Séptima, estos reconocimientos sin duda también causan un impacto fiscal que desde la construcción de la ponencia no lo pudimos cuantificar exactamente cuál sería y es un compromiso que tenemos con tanto con los autores, como con los ponentes, de seguir haciendo unas mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda para poder establecer este impacto fiscal y cómo se pudiera mitigar, porque recordemos que toda iniciativa que causa impacto fiscal requiere de una autorización del ejecutivo.

Entonces somos conscientes de que estos beneficios causan el efecto fiscal, pero nos comprometemos a seguir trabajando en el transcurso de la construcción de la ponencia para segundo debate para poder tener una iniciativa y poder tener una solución a esta situación de impacto fiscal, por eso hoy les queremos solicitar su apoyo a este proyecto con el compromiso de que vamos a seguir trabajando con el Gobierno nacional para encontrar una fuente de financiación y así superar el impacto fiscal que puede generar estos beneficios que tenemos en este proyecto de ley, vamos a establecer como el “Día de Héroes de la Pandemia”, el día 25 de marzo, que es una fecha muy especial,

puesto que fue el primer día que, o sea nosotros teníamos en la construcción de la ponencia 2 fechas para poder ejercer este reconocimiento, bienvenido doctor Murillo a la Comisión; entonces teníamos 2 fechas para para el reconocimiento a los héroes de la pandemia, que es el 6 de marzo, que fue el día que se decretó la emergencia sanitaria o el 25 de marzo, que fue el primer diagnosticado en Colombia con Covid-19, entonces hemos creído que el honor es a las víctimas, así que debe ser es el 25 de marzo, el día de reconocimiento a los héroes de la pandemia, ese día poderlo establecer como como su día y ese día poder recordar y ojalá que no vuelvan a suceder en mucho tiempo eventos como esta situación de esta pandemia, a los trabajadores les estamos proponiendo una exención al impuesto de renta, los servicios turísticos en establecimientos de alojamiento de hospedaje estarán exentos del impuesto del IVA, las IPS en que los trabajadores de la primera línea desarrollen sus actividades o sea donde hayan UCIS podrán a su disposición los servicios de salud mental en de alta calidad sin costo, porque en eso nos quedamos cortos colegas de la Comisión.

Todo el daño psicológico y todos los efectos que tuvo la pandemia y estos daños colaterales en cuanto a la atención psicológica tanto a los que sufrieron de la pandemia como a los trabajadores de la de la primera línea, de poderles establecer a ellos un acompañamiento y darles hoy también herramientas para poder superar está grave crisis, porque en esto hubo muchísima afectación mental en nuestro país y sobre todo en este segmento, la creación de una licencia remunerada con la actuación de la pandemia derivada del Covid-19 que será de 4 días al mes durante el período de la emergencia sanitaria, pero ahí sí como el cuento ya estamos finalizando este periodo de pandemia, lo que más queríamos o queremos y en eso logramos un consenso con las con la ponente la doctora Ángela y con los autores, es dejarle también una herramienta jurídica al Estado colombiano para que si se llega a presentar una nueva situación como esta pandemia, estemos preparados y tengamos una regla de juego claras, donde hoy estos trabajadores también tengan el respaldo del Estado y puedan así ejercer su labor y brindarnos las garantías al restos de ciudadanos de nuestro país, esto es señor Presidente a groso modo en la presentación de este proyecto de ley, que conste de 26 artículos y que genera el reconocimiento a los héroes de la pandemia del Covid-19, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted Representante Correal, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente sí, yo he dicho desde un inicio que el proyecto de ley en tema de pandemia y reconocimiento a los héroes de la salud muy interesante, pero yo sí

voy a ser muy cortico, aquí no se trata ni de fechas, yo creo que generar una fecha para héroes de la salud es una fecha más que tal vez se recordará durante 1 o 2 años y después en el tiempo será no visible, esas conmemoraciones, placas en honor, no, aquí necesitamos es dignificar los trabajadores de la salud, qué bueno que dignifiquemos y cómo se dignifica con buenas condiciones laborales, buenas prestaciones sociales y estabilidad y que sean bien tratados, porque a veces desafortunadamente la enfermera o ese enfermero jefe en las salas de urgencias, son los maltratados por los usuarios, cosas como esas son las que debemos tratar de mejorar y, por eso yo hablé del el proyecto de talento humano en salud que en la Plenaria dos veces nos los han tomado del pelo, que el proyecto el cancerológico que me preocupa, yo quiero decir lo siguiente o sea yo apoyaré el proyecto de ley, pero tengo bastantes proposiciones y de ellas las discutiremos, porque el tema de los subsidios de vivienda, de pasaporte, son cositas menores, yo creo que esas cositas no nos hacen dignos, eso más bien al contrario nos in dignifica al personal de salud, eso es como pañitos de agua tibia, como el dulce de que se le da al niño para contentillo, algunas cosas del proyecto tal vez son importantes, pero yo siempre he dicho que los proyectos extensos que se meten con muchas áreas, con una cosa con otra, son proyectos que al final de cuentas terminando haciendo nada, dice el que mucho abarca, poco aprieta un dicho de mi región, gracias.

El Presidente:

A usted Representante Cristancho, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario por favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario:

Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 286 del 2021 Cámara, que ya fue leída la proposición, votando Sí, se prueba la proposición, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristín		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente:

Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, la proporción que tenía la ponencia del proyecto de ley 286 del 2021 Cámara, ha sido aprobada por trece (13) honorable Representantes.

El Presidente:

Perfecto Secretario, pasamos entonces al articulado del proyecto, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario:

Presidente, el proyecto de ley tiene veintiséis (26) artículos incluyendo la vigencia, le quiero informar Presidente veintiséis (26) artículos tenemos proposiciones para el artículo 1°, para el 2°, para el 3°, para el 4°, para el 5°, para el 6°, para el 8°, para el 10, para el 11, para el 13, el 14, el 15, el 16 y para el 17, y hay una proposición para cambiar el título.

El Presidente:

Perfecto, Secretario entonces así las cosas tenemos sin proposición, usted me confirma los artículos 7°, 9°, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, listo entonces vamos a poner en consideración los artículos: 7°, 9°, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que no tienen proposición, como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, por favor Secretario abra el registro, informe el sentido del voto y tome la intención de los representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar los artículos que no tienen proposición, artículos: 7°, 9°, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, del Proyecto de Ley 286 del 2021, votando SÍ, se aprueban los artículos, votando No, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristín	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	14	0

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario:

Presidente los artículos mencionados fueron aprobados por catorce (14) honorable Representantes, suficientes y necesarios.

El Presidente:

Perfecto, entonces aprobados el: 7°, 9°, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Pasamos al bloque de artículos que tiene proposiciones avaladas, acá tengo doctor Correal, avaladas proposiciones para el artículo: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 11 y 17, usted me confirma sí y el artículo 10 que estaba pendiente, me confirma.

El Secretario:

Me repite Presidente, entonces son 1°, la proposición una.

El Presidente:

Avaladas para el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11 y 17.

El Secretario:

12.

El Presidente:

No, 11 y 17 perfecto, entonces tiene la palabra el doctor Henry Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera. Antes de darle la palabra a los autores de la proposición, es agradecerle al doctor Cristancho, a la doctora Norma, por su aporte al enriquecimiento de esta iniciativa de ley, es que nosotros duramos un tiempo mirando como moderábamos y como hacíamos de que las personas no asistenciales pudieran ser beneficiados también de este proyecto de ley, los celadores, las personas de aseo de las ucis, por ejemplo, pues cuando estaba solamente el tema del talento humano en salud, pues se excluían todas esas personas de poder lograr estos beneficios y logramos una redacción que es la que está hoy en la ponencia, pero con el doctor Cristancho, por su experiencia y por su conocimiento nos indicó que eso se subsanaba solamente con poner y con los trabajadores del área de la salud y eso es básicamente lo que está modificando la proposición del artículo 1°, artículo 2°, es que donde estaba esa redacción que los de talento humano en salud y los trabajadores del área de la salud y ahí ya

se contempla a todos los funcionarios y todos los actores que intervenían en la prestación del servicio de salud, entonces ese es como el aporte y por eso se avala en el artículo 1°, el 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, en el artículo 10, en el artículo 11 y en el artículo 17, eso sería Presidente gracias.

El Presidente:

Perfecto Representante Correal, tiene la palabra entonces uno de los autores de las proposiciones el doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No, Presidente, solamente quería saber, porque es que no sé si esas proposiciones son las mías o de quién más las pasó, quería mirar a ver cuáles son las proposiciones, porque sí coinciden con estas, no sé si otro compañero pasó unas diferentes y lo segundo Presidente desafortunadamente en 10 minutos tengo una reunión, le pido permiso para retirarme en 10 minuticos, ojalá que alcancemos a debatir las proposiciones que no fueron avaladas, por eso no me detendré a explicar las ya avaladas, porque considero que es innecesario, pero de verdad Presidente que en aras de unos compromisos previos me toca retirarme 10 minutos y de verdad le pido excusas, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Cristancho, las proposiciones fueron avaladas al doctor Jairo Cristancho y a la doctora Norma Hurtado, la doctora Norma Hurtado tiene proposiciones para el artículo 6° y el artículo 11, doctora Norma tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez. Señor Presidente, esas son las dos (2) proposiciones que cuentan con aval ¿cierto?

El Presidente:

Así es.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno no, yo quiero agradecerle tanto al doctor Henry Fernando como a los autores haberle dado el aval y yo creo que con el argumento que dio el doctor Henry Fernando, ahora pues ha sido más que suficiente y sobre todo, porque necesitamos evacuar más proyectos de ley, así que avancemos señor Presidente, que este es un proyecto de ley que complementará con otro que tenemos usted, el doctor Cristancho y yo, más adelante.

El Presidente:

Perfecto Representante Norma, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario, en consideración el bloque de articulado con proposiciones avaladas: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11 y 17, por favor llame a lista, informe el sentido del voto y tome la intención de voto de los parlamentarios.

El Secretario:

Presidente, vamos a votar los artículos con las proposiciones avaladas de los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11 y 17, votando Sí, se aprueban los artículos con las proposiciones avaladas, votando No, no se aprueban:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristín	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre el registro, informe resultado.

El Secretario:

Presidente los artículos con las proposiciones avaladas: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11 y 17, han sido aprobados por trece (13) Representantes, trece (13) por el SÍ.

El Presidente:

Perfecto Secretario procederemos ahora con los artículos que tienen proposiciones no avaladas: el 8°, el 13, el 14, el 15 y el 16, todas las proposiciones a esos artículos son del Representante Jairo Cristancho, en consideración el bloque de artículos con las proposiciones no avaladas, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho para exponer sus proposiciones.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias, querido Presidente. doctor Correal, necesito que me coloque atención en este tema porque no sé ¿por qué no me las avaló, de verdad y es por lo siguiente mire, el artículo 8° Presidente, yo ya dije que el tema aquí es dignificar el talento humano en salud, que no estoy de acuerdo con pañitos de agua tibia y apoyaré algunos temas interesantes, temas psicológicos el tema de oportunidades, pero no cosas como estas, que la verdad lo hacen a uno decir no, por ahí no es la cosa, el artículo 8° pide la eliminación, escuchen lo que compañeros, lo que dice artículo 8° “denominación de obras públicas,

el 10 de las instituciones educativas, hospitales, vías, carreteras, puentes y otras obras públicas o sea todas, que inauguran las autoridades nacionales, departamentales, distritales, municipales, todas, durante los cinco años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán denominarse en honor a los beneficiarios de este capítulo” o sea es colocar el nombre a un puente, a un hospital, en honor, a mí me parece que eso no dignifica, el talento humano no pues, no quisiera que me recordaran de esa manera, yo la verdad y sabe por qué no, no porque no se lo merezcan los del personal de la salud, porque mañana vienen los ingenieros a decir, oiga nosotros también tenemos derecho, porque algo pasó sí, vienen las otras cualquier otro gremio a solicitar que tienen por una ley de la República, es obligatorio que le coloquen el nombre en honor, a mí no me parece que es una forma de dignificar el talento humano en salud, la verdad doctor Correal, no maltratemos al personal de la salud en este país de esa manera, beneficiémoslo con otras formas de ayudas, pero no con este, yo por eso le pido al doctor Toro, a Fabián, que lo estoy apreciando, que me acompañen (Falla en el audio, fragmento inaudible) elimine el artículo 8°, querido Presidente, después de que las demás, porque son otras, pero ojalá o va a someter todas a votación, en bloque no sé.

El Presidente:

Al no ser que doctor Correal, que soliciten que excluyamos de este bloque el artículo 8°, para que podamos votarlo de manera independiente, ya que es una proposición de eliminación.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí Presidente, primero, pues para ver si podemos llegar a algún consenso, yo no creo que sea tampoco una falta de respeto poderles darles esos reconocimientos doctor Cristancho, yo también en la construcción de la ponencia y acá los compañeros del equipo de trabajo de Ángela y del autor, también les cuestionaba eso, de que entonces el alcalde de turno entonces ahora se le murió la abuelita con Covid y entonces le pusimos el nombre de la escuela, o del parque principal a la abuelita del alcalde, porque pues la ley se lo permite, entonces ahí en eso estábamos también poniéndole ciertas restricciones, que igual quedamos con el equipo del doctor José Daniel de seguir trabajando en eso, porque el doctor Cristancho también tiene toda la razón, pero yo le propondría doctor Cristancho para no cercenar totalmente la oportunidad de, porque realmente hay gente que sí se merece eso, que sí se merece ese reconocimiento, es de que podamos cambiarle la palabra “deberá” por “podrá” que ahí ya no es vinculante y ahí ya podría ya a discreción y en la segunda ponencia ponerle también como una reglamentación a qué y a quiénes se les podría poner el nombre por decir algo, entonces yo sí considero doctor Cristancho que si pudiéramos avanzar y poder modificar no en la eliminación, sino modificar

el artículo y quitarle el “deberá” por “podrá” y dejarlo para que la cuestión de segundo debate ya podamos, pero también reglamentarla un poco más y así podemos avanzar y de todos modos darle la oportunidad que ciertas obras tengan ese tema, eso sería Presidente y doctor Cristancho y por ahora para ir avanzando excluyamos del bloque a este artículo 8°.

El Presidente:

Perfecto doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No, mire, yo creo que esa no es la forma de compensar, pero más que eso yo creo que estamos cometiendo un error, creo que no se puede hacer si una persona de ellas, un médico alguien falleció y es un funcionario público, es un servidor público, si no estoy mal hay una ley que prohíbe hacerlo y aquí por otra ley por decir bueno sí venga, son los héroes metámoslos a, yo considero que no es necesario y yo la someto a votación y la verdad, porque por pedir respeto al personal de salud.

El Presidente:

Perfecto, entonces vamos a excluir el artículo 8° de este bloque y en consideración tenemos es la proposición modificatoria del artículo 13, 14, 15 y 16 que es una sola proposición, es de eliminación también, perfecto, entonces es eliminación de esos cuatro artículos.

El Presidente:

Perfecto doctor Cristancho, entonces tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Y no es por capricho nuevamente, artículo 13 “prevalece el otorgamiento de subsidios de vivienda durante el tiempo de duración de la pandemia, o declaratoria de emergencia hasta y hasta 10 años después de la culminación de cualquiera de las dos circunstancias, a las personas beneficiarias del presente capítulo, tendrán prevalencia en el ordenamiento de subsidio de vivienda y demás programas sociales para acceder a vivienda propia ofrecidas por el Estado”, yo creo que la política de vivienda nosotros aquí Correal, nosotros aquí doctor Murillo, eso pare bolas, la política de vivienda nosotros en la Comisión Séptima le dimos las facilidades y está destinada a muchos sectores y en esos sectores está incluido también el personal de salud, yo no considero que sea necesaria establecer directamente que sea un beneficio especial o cómo va a ser, yo no sé cómo va a ser ese tema, porque ya está para las víctimas del conflicto, que está para las personas en desastres, entonces ahora meternos con gremios, me parece que no debe ir por eso presento eliminación; artículo 14 “expedición del pasaporte”, qué tiene que ver esto con el pasaporte a la sí, que durante el tiempo de duración hasta 10 años las

personas reciban un beneficio del 50% del valor de la expedición del pasaporte, venga, o sea a esto será que su seguro que se va a sentir honorificado alguien con ese tema, por eso también pidió la eliminación, artículo 15 “descuento en trámite libreta militar, cédula y licencia de conducción durante el tiempo”, igualmente pretende la del 50% del valor.

No, me parece es un irrespeto, me parece que esa no la forma, hay que dignificar es el trabajo, pago justo y oportuno y la 16 me parece la peor, artículo 16 “exoneración del pago de la declaración de renta, los beneficiarios del presente capítulo quedarán exonerados del pago y la declaración de renta por dos vigencias fiscales posteriores a la sanción de la ley”, eso tiene un tema también fiscal, es un tema que usted no puede de alguna manera llegar a decir por una ley de estas, ordinaria ir a cambiar una ley estatutaria, entonces yo considero que tampoco va, o sea uno porque no es pertinente no y segundo, porque eso no va a solucionar mucha problemática, la verdad yo aspiro que me acompañen y ustedes mirarán si la votan todas en bloque Presidente, o lo votamos uno por uno, porque hay algunas diferencias entre unos y otros, pero yo sí pido que eso se elimine en honor más bien a los héroes de la salud, que no están esperando este tipo de compensaciones, aspiran es a unas compensaciones de verdad con trabajo digno, pago justo y oportuno y a tiempo, gracias.

El Presidente:

Perfecto, doctor Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, primero vamos, doctor Cristancho en aras de la réplica, porque a usted siempre le gusta generar réplicas, entonces vamos a contestarle también con réplica y todo, doctor Cristancho, primero estas iniciativas tienen que tener algún beneficio real, porque no es solamente era por hacer un discurso y establecer un día y que en la izada de bandera de los colegios dijeran hoy recordemos que en el año 2020 hubo una pandemia y empezó con el primer caso el 25 de marzo de, todos los 25 de marzo los conmemoramos, no, es que es poder tener aparte de otra sin número de beneficios que tendrán y que podrán tener y que también si bien es cierto que es un argumento más bien a favor, si se han podido dar esos beneficios a ciertos grupos poblacionales, que las víctimas, que los desplazados, pues doctor Cristancho, porque no a los héroes de la pandemia que también tengan acceso a estos beneficios o sea y que sean beneficios reales, así como hoy por sufragar que es un deber ciudadano votar, también se le dan unos beneficios, venga vote por favor vote y va a tener el 10% en el de descuento en la matrícula y va a tener una serie de prerrogativas por cumplir con una función netamente como ciudadano, entonces ¿por qué no darle estos beneficios a estos héroes que realmente nos cogieron y nos dieron las garantías de que hoy

estemos aquí contando el cuento? ahí sí como el cuento y pudiendo desempeñarnos, porque si no hubieran estado ellos a muchos les salvaron la vida específicamente y a otros nos garantizaron que si nos hubiera dado hubiéramos tenido al menos la oportunidad de sobrellevarla, entonces doctor Cristancho, también estas iniciativas tienen un costo y un costo fiscal, por eso les decía en mi anterior intervención de que a la Comisión Séptima nos den la oportunidad, que ya tenemos un compromiso con el autor, con los ponentes, de seguir trabajando con el Ministerio de Hacienda para encontrar un aval fiscal por parte del Gobierno, para con una fuente de financiación poder suplir el costo que pueden tener estos beneficios, pero hoy es decirle a esas a esta primera línea, decirle a todos los que se expusieron que la Comisión Séptima piensan ellos, que la Comisiones Séptima les está dando un reconocimiento y que va a seguir hasta que esto se vuelva Ley de la República, gracias Presidente.

El Presidente:

Perfecto doctor Henry, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Y no es réplica, es diálogo, porque yo considero que no estamos en ningún momento faltando a nuestros héroes de la salud no, nosotros en ningún momento he dicho que me opongo al bono económico, claro porque están en riesgo, trabajan muchas horas y está incluido en el proyecto de ley y si ustedes ven ninguna proposición mía toca el tema económico, pues entonces hagamos una cosa aumentemos el bono económico y no nos pongamos a mirar a ver a quién le damos tema de vivienda, a quién le damos el pasaporte, a quién le damos la libreta militar, cédula ciudadanía, cosas que si usted le dan un bono económico con eso va y lo compensa y lo paga, o sea yo veo innecesario tener que especificar para qué, pues démosle una mejor remuneración económica, una estabilidad y si es por el tema del momento pues aumentémosle doctor en los articulados el hecho de que reciban en lugar de un ejemplo “x” monto de plata, que le sirva el doble o tres veces, eso sí sería tal vez una forma de decir y no meternos un poco non de cosas específicas, que la libreta, que la cédula de ciudadanía, no lo considero necesario, yo con todo respeto no lo voy a dejar como constancia, la someto a votación y espero que sea lo último que haga antes de irme y de verdad en el sentido de que me parece que no es la forma de compensar a los héroes de la salud, gracias.

El Presidente:

Doctor Correal, entonces vamos a someter todas en bloque ya que todas son proposiciones de eliminación, las dos (2) proposiciones, entonces Secretario vamos a poner en consideración las proposiciones de eliminación: artículo: 8°, 13, 14, 15 y 16 presentadas por el doctor Cristancho, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar,

se cierra la discusión, Secretario abra el registro, informe el sentido el voto y tome la intención de voto de los Representantes.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar las proposiciones no avaladas a los artículos: 8º, 13, 14, 15 y 16, para verificar si, dieciséis (16) presentadas por el doctor Cristancho, votando Sí, se aprueban las proposiciones no avaladas, votando No, no se aprueban:

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal como coordinador ponente vota No, e invita a la Comisión a que votemos en ese mismo sentido, gracias.

El Secretario:

No, Acosta Lozano Carlos Eduardo.

El Presidente:

¿Doctor Cristancho cómo vota?

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Perdón, si me permite votar, Cristancho como proponente de estas proposiciones, invito a ser consecuentes y a votar sí a la eliminación y les pido el favor que votemos y si quieren mejoramos el tema del bono, gracias.

El Secretario:

Doctor Cristancho vota que sí, el doctor Henry Fernando Correal vota que No.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristín	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto		
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	8	3

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente:

Perfecto Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario:

Los artículos: 8º, 13, 14, 15 y 16, han sido eliminados del proyecto de ley, por el sí, ocho (8) votos, por el No, tres (3). En consecuencia, han sido aprobadas estas proposiciones de eliminación.

El Presidente:

Perfecto, Secretario tenemos alguna proposición de artículos nuevos.

El Secretario:

Sí Presidente, no de artículos nuevos no, si no de cambio de título.

El Presidente:

Perfecto, entonces título y pregunta señor Secretario.

El Secretario:

Doctor Cristancho, estamos entrando a la proposición suya del título y es bueno, está avalada, ah está avalada la proposición de título, entonces vamos a aprobar.

El Presidente:

Por favor, léala Secretario.

El Secretario:

El título quedará así: título: *por el cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid 19, Héroe de la Pandemia y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano del área de la salud y además trabajadores del área de la salud, indistintamente de su tipo de vinculación a los servicios de salud, en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias*, Presidente ese es el título y la pregunta es, ¿Sí quieren los honorables miembros de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta con la proposición avalada por los ponentes y que ha sido leída, se abre la discusión, doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal como coordinador ponente, vota sí señor Secretario.

El Presidente:

Bueno, estábamos en la discusión, pero qué bueno que ya sabemos, entonces continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario abra el registro, informe el sentido del voto y tome la intención de los Representantes:

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristín	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		
Cristo Correa Jairo Humberto		

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma	X	
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Perfecto, Secretario cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el título y la pregunta con la proposición avalada, han sido aprobados por el SÍ, once (11) votos. En consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente:

Perfecto, Secretario vamos a darle la palabra al coordinador ponente y a los autores, doctor Henry Fernando Correal tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera. No Presidente, muchas gracias, agradecerle a la Comisión de haber avanzado con este importante proyecto de ley y darle el reconocimiento a la primera línea en salud de esta pandemia del Covid-19, agradecerle a la Comisión Séptima, la Comisión de lo social que sigue dándole buenas noticias a nuestro país y dando y estando a la altura de la obligación social que tenemos como Comisión, así que parlamentarios y colegas, muchas gracias por su apoyo.

El Presidente:

Perfecto doctor Henry, vamos a darle la palabra a la doctora Ángela Sánchez, de Bogotá, doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Agradecerle a toda la Comisión, señor Presidente por apoyar este importante proyecto de ley, como profesional de la salud, pienso que no es solamente con fecha, sino con acciones concretas y creo que estamos dando un excelente mensaje como Comisión, que seguimos trabajando por profesionales de la salud en todo el país y sus familias, que es algo muy importante, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela Sánchez, doctor Cristo usted quiere intervenir como coautor, perfecto Secretario, entonces siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el III. Punto, Anuncios de proyectos de ley.

El Presidente:

Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario:

Vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discuten y se aprueben proyectos de ley; primer proyecto de ley para anuncio: Proyecto de ley número 313 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 249 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 168 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 191 del 2021 Cámara, me falta el Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara, Augusto puedo anunciar los últimos 2, no, no va a citar para mañana el Presidente, entonces anuncio también el Proyecto de ley número 227 del 2021 Cámara y el Proyecto de ley número 337 del 2021 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Gracias, Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día, es en el punto IV, lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Tenemos proposiciones.

El Secretario:

Presidente tengo una proposición, pero no tenemos quórum, porque se necesita quórum especial para aprobarla.

El Presidente:

Perfecto Secretario, entonces siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

El Presidente:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y la Mesa Directiva citará por Secretaría para la próxima sesión de la Comisión Séptima.

El Secretario:

Sí Presidente, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas y se cita por Mesa Directiva cuando lo estime conveniente.

El Presidente:

Muchas gracias a todos.

El Secretario:

Muchas gracias a todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 10:20
 Hora Terminación: 1:45

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:40		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		12:30		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:27		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		10:44		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		12:58		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión:  Elaboró: 1

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 10:11
 Hora Terminación: _____

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES				

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Orden del día
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 3

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Proposición por que termine la ponencia de 11 de 2021
 Acta: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 4

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Hora de Inicio _____
 Hora Terminación _____
 Asunto: Artículos 1, 3, 4, 6, 7
 Acta: que no tienen proposición PL 111-2021 *Aprueba*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
13		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Hora de Inicio _____
 Hora Terminación _____
 Asunto: Artículos 2 y 5 al PL 111-2021
 Acta: no avuldas *Aprueba*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
5		8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Hora de Inicio _____
 Hora Terminación _____
 Asunto: Art 2 y 5 del Pando
 Acta: Viano au lo pousua *Aprueba*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
13		1

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Hora de Inicio _____
 Hora Terminación _____
 Asunto: Título y lo Propuete
 Acta: *Aprueba*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa.	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
14		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Impedimento - Restrepo Hora Terminación _____
 Acta: Echavarría Restrepo Verja de

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN	- (FACIL)	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	4	6

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 9

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Impedimento - Restrepo Hora Terminación _____
 Acta: Verja de

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	3	7

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 10

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Proposición con que se remita la Hora Terminación Apróbad
 Acta: Monografía PL 286 - 2021 - Concl. va.

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	13	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 11

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Artículos 7, 9, 12, 18, 19, 20 Hora Terminación _____
 Acta: 21, 22, 23, 24, 25, 26 PL 286 - 2021 Apróbad

Honorable Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Exusa	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	14	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____ Elaboró: 12

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Asunto: Artículos 1, 2, 3, 4, 5
 Acta: 6, 10, 11 y 17

Horas de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSA	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró: 13

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Asunto: Artículos 3, 13, 14, 15, 16 (Proposiciones de eliminación - Cristancho)
 Acta: de eliminación - Cristancho

Horas de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSA	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró: 14

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021
 Asunto: Título y Proposición avalada
 Acta: _____

Horas de Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSA	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Elaboró: 15

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.